



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 19

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 13 (Conclusión.)

Jueves, 23 de mayo de 1996

ORDEN DEL DÍA

SEXTO: COMPARECENCIAS

6.1.- Del Gobierno, a petición propia, y a instancia del G.P. Socialista Canario, para informar sobre la remodelación del Gobierno como consecuencia de los acuerdos suscritos entre Coalición Canaria y el Partido Popular, y las repercusiones para la Comunidad Autónoma de Canarias del pacto estatal entre ambas formaciones políticas.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, Y A INSTANCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA REMODELACIÓN DEL GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE COALICIÓN CANARIA Y EL PARTIDO POPULAR Y LAS REPERCUSIONES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DEL PACTO ESTATAL ENTRE AMBAS FORMACIONES POLÍTICAS.

Página 3

Con carácter previo, la Presidencia da a conocer a la Cámara las normas de ordenación del debate de este punto del orden del día. De acuerdo con este procedimiento, en primer lugar el señor Presiden-

te del Gobierno (Hermoso Rojas) toma la palabra en el turno de exposición de la información y a continuación se sucede la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, que inicia el grupo solicitante de la comparecencia, Socialista Canario, a través del señor Brito Soto, y prosigue con los señores Lorenzo Mata (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), Mato Adrover (G.P. Popular) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC).

El señor Presidente del Gobierno (Hermoso Rojas) vuelve a hacer uso de la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

El señor Brito Soto hace uso del segundo turno que se destina al grupo solicitante de la comparecencia.

Con la contestación del señor Presidente del Gobierno, finaliza la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las trece horas y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar la sesión.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, Y A INSTANCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA INFORMAR SOBRE LA REMODELACIÓN DEL GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE COALICIÓN CANARIA Y EL PARTIDO POPULAR Y LAS REPERCUSIONES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DEL PACTO ESTATAL ENTRE AMBAS FORMACIONES POLÍTICAS.

El señor PRESIDENTE: Corresponde examinar hoy el punto sexto del orden del día, la comparecencia del Gobierno, a petición propia, y a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para informar sobre la remodelación del Gobierno como consecuencia de los acuerdos suscritos entre Coalición Canaria y el Partido Popular y las repercusiones para la Comunidad Autónoma de Canarias del pacto estatal entre ambas formaciones políticas.

Por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, se acordó la integración en un solo acto parlamentario de estas dos comparecencias, la pedida por el Gobierno y la solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. A efectos de informar a ustedes de cómo se va a desarrollar este debate, intervendrá, en primer lugar, el representante del Gobierno, a continuación por veinte minutos el Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de una de las comparecencias, ahora integradas en una sola; a continuación los restantes grupos parlamentarios, de menor a mayor –es decir, primero Plataforma Canaria Nacionalista, luego Grupo Popular y luego Coalición Canaria–; habrá una nueva intervención –si así lo solicita– del representante del Gobierno, un nuevo turno del Grupo Socialista y cerrará el Presidente del Gobierno.

A efectos de exponer la información relativa a esta comparecencia, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para informar a sus Señorías, como depositarios de la representación popular, de los cambios habidos en la composición del Gobierno de Canarias. Estos cambios producidos en mi gabinete son consecuencia directa del acuerdo de estabilidad institucional firmado entre Coalición Canaria y el Partido Popular el 20 de junio del año pasado, y que fue uno de los ejes en torno al que giró mi discurso de investidura ante esta Cámara en julio de 1995.

Efectivamente, el punto cuarto de ese acuerdo, que fue hecho público, señalaba que el mismo se extendería a toda la legislatura y que después de las elecciones generales que entonces se veían en el horizonte próximo “se reconsiderará por el Partido Popular” –repito textualmente– “la conveniencia de entrar a formar parte del Gobierno de Canarias con cuatro consejerías, con el fin de coadyuvar a la gobernabilidad directa de Canarias y para obtener un mayor desarrollo autonómico y la aprobación de los temas canarios pendientes o de aprobación en las Cortes Generales o por el Gobierno de la nación”.

Pues bien, en el estricto cumplimiento de ese acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Popular, tras las elecciones generales del 3 de marzo, ambas fuerzas políticas retomamos el diálogo. Quiero hacer un inciso en el relato para señalar que a lo largo de la campaña electoral Coalición Canaria había expresado su voluntad de pactar a nivel estatal con el partido que obtuviera mayor número de escaños. Los resultados de esa cita electoral dieron al Partido Popular la condición de minoría mayoritaria y precisaban para formar gobierno el apoyo de al menos dos de las tres fuerzas nacionalistas moderadas del Estado español.

Ante este panorama, Coalición Canaria y el Partido Popular iniciaron las negociaciones y de mutuo acuerdo fijaron que en un primer momento se negociaría el acuerdo para el pacto de legislatura en las Cortes Generales y que, una vez concluida la investidura del señor Aznar, se entraría a analizar la última fase del citado punto cuarto del acuerdo de estabilidad institucional de julio del 95, que hacía referencia a un mayor desarrollo autonómico y la aprobación de los temas canarios pendientes de aprobación por las Cortes o el Gobierno central. Además, el párrafo segundo del citado punto cuarto fijaba que la entrada en el Gobierno de Canarias del Partido Popular “se hará tras acordarse un programa de Gobierno conjunto entre ambas fuerzas”, y cuya base sería el discurso de investidura que pronuncié ante sus Señorías y que fue apoyado por los diputados de Coalición Canaria y el Partido Popular en esta Cámara en julio del pasado año.

Y esto es exactamente lo que ha ocurrido en los últimos dos meses. El Partido Popular y Coalición Canaria iniciaron las negociaciones para un acuerdo entre los grupos parlamentarios en las Cortes Generales y, una vez cerrado éste y lo que esta misma fuerza política firmó con otros partidos de carácter nacionalista, Coalición Canaria y el Partido Popular analizaron, aquí en Canarias, cómo se traduciría en nuestra Comunidad Autónoma las previsiones de un desarrollo del Título VIII de la Constitución española del 78 desde un punto de vista más amplio que el realizado por el anterior Gobierno central y se elaboró el programa de gobierno conjunto sobre la base de la nueva realidad de los pactos estatales, teniendo en cuenta los objetivos previstos en mi discurso de investidura.

Debo referirme por obligación a los acuerdos firmados entre Coalición Canaria y el Partido Popular a nivel estatal, ya que, aunque no son competencia de esta Cámara, contienen puntos concretos que estaban recogidos en el discurso de investidura con el que fui elegido Presidente del Gobierno de Canarias por este Parlamento. Ese pacto estatal señalaba, en primer término, las líneas maestras a seguir en las principales políticas del Estado: el desafío europeo, las reformas económicas, mejora del Estado de bienestar y empleo, desarrollo del Estado de las autonomías, lucha antiterrorista y normalidad institucional. A grandes rasgos, estos puntos incidían en la importancia de la política de contención del déficit, a fin de alcanzar, a finales de 1997, los criterios de convergencia contenidos en el Tratado de Maastricht, a fin de que España entrara en la unión económica y monetaria entre los países de cabeza de la Unión Europea. Esta línea de actuación ha sido una constante de los sucesivos gobiernos de Coalición Canaria y formaba parte de los escenarios presupuestarios que ha aprobado esta Cámara en los últimos ejercicios económicos. Además, se defendía el mantenimiento y la mejora del Estado de bienestar y se señalaba como objetivo prioritario la creación de empleo por medio del fomento del diálogo social y la realización de políticas económicas dirigidas a impulsar la economía productiva.

Respecto al desarrollo del Estado de las autonomías, se decide dar un impulso a las previsiones contenidas en el Título VIII de la Constitución española, aprobar los trasposos pendientes y los nuevos que se podrán acometer como consecuencia de una nueva visión más amplia del citado título constitucional y poner en marcha un sistema de financiación autonómica fundado sobre la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad, capaz de garantizar la suficiencia y la autonomía financiera de las comunidades autónomas, inserto en el plan de austeridad de todas las Administraciones públicas para garantizar el efectivo cumplimiento de las condiciones de convergencia.

Por último, se fijaban las líneas de actuación en la política antiterrorista en base a los pactos de Ajuria Enea y Madrid y alcanzar la normalidad institucional por medio de una política de consenso y cuyo objetivo es reforzar la dimensión ética de la vida pública y recuperar la transparencia en el funcionamiento de las principales instituciones del Estado.

El acuerdo alcanzado en Madrid con el Partido Popular se completa con una serie de cuestiones específicas, que afectan, exclusivamente, al archipiélago y que —como señalé con anterioridad— formaban parte de los ejes fundamentales del programa de Gobierno expuesto ante ustedes en julio pasado. Como recordarán, la reforma del Estatuto de Autonomía y el incremento de las competencias de las comunidades autónomas, la consecución del estatuto permanente de Canarias en la Unión Europea, el desarrollo del REF, la mejora de la financiación autonómica, el Plan Integral de Empleo, el desarrollo de las infra-

estructuras, el desarrollo de la LOGSE y la participación del Estado en su financiación y el III Plan canario de Viviendas eran objetivos prioritarios de la acción de Gobierno para la presente legislatura. Pues bien, el acuerdo Partido Popular-Coalición Canaria considera la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía una prioridad legislativa que debe estar aprobada antes del 31 de diciembre del presente año. Asimismo, se asume que las transferencias pendientes en el vigente Estatuto estarán concluidas a lo largo de 1997. Además, respecto a las que se deriven de la propia reforma y las que sean consideradas transferibles por las nuevas políticas de desarrollo autonómico, serán asumidas por la Comunidad canaria con la máxima celeridad y, en cualquier caso, antes de finalizar la legislatura.

El Gobierno del Estado continuará defendiendo la inclusión en el articulado del nuevo Tratado de la Unión Europea, con rango de Derecho primario, el estatuto permanente de Canarias, al tiempo que se intentará introducir un protocolo anexo al tratado, que defina los objetivos específicos del mismo. Ya el Gobierno del señor González había iniciado esta línea de actuación y la inclusión de esta materia en el actual acuerdo viene a garantizar la continuidad de la política de defensa de los intereses canarios en el seno de la Unión Europea. Esta medida debe completarse con la inclusión del llamado POSEICAN industrial.

El acuerdo suscrito contempla también la posibilidad de introducir mejoras en la Ley del Régimen Económico-Fiscal, especialmente la desaparición de la estanqueidad subjetiva de la ZEC, al tiempo que existe un compromiso para el rápido desarrollo normativo de la ley y su dotación presupuestaria.

Uno de los aspectos fundamentales del acuerdo y que está siendo objeto de los más profundos debates en el conjunto de la política española es la financiación autonómica. En esta materia se ha establecido un pacto para estudiar las compensaciones que por la lejanía y la insularidad precisa el archipiélago y que las soluciones generales que se den al sistema de financiación autonómica tendrán en cuenta la singularidad canaria. Además, en este punto, el acuerdo garantiza que Canarias, en caso de perjuicio financiero por la aplicación del nuevo sistema de financiación, será compensada con el dinero que se transfiere al Estado por compensación del extinto ITE.

Una de las principales satisfacciones de este pacto es, sin lugar a dudas, el compromiso de poner en marcha del Plan Integral de Empleo de Canarias —PIEC—, de acuerdo con la resolución aprobada en esta Cámara en 1994.

Otro punto sobre el que se produce plena coincidencia entre todas las fuerzas políticas presentes en este Parlamento es la necesidad de desarrollar un Plan director de infraestructuras para Canarias. Ya en diciembre de 1995 el Congreso aprobó una resolución por la que se garantizaba que la inversión en Canarias sería como mínimo igual a la media por habitante del

conjunto de España. Esa resolución, sin embargo, no aseguraba al 100% su cumplimiento, por lo que el acuerdo entre el Partido Popular y Coalición Canaria lo que hace es reiterar esa propuesta, pero en el marco de un acuerdo con el ejecutivo, no como propuesta del Congreso.

En materia educativa, el pacto establece cumplir los calendarios de la reforma prevista por la LOGSE y analizar en profundidad los esfuerzos conjuntos que debemos hacer los ejecutivos central y autonómico para situar nuestra enseñanza en los niveles medios educativos existentes en el Estado. En esta línea, el programa a desarrollar por este Gobierno contempla la rápida negociación con el ejecutivo central de un programa especial de cofinanciación de la educación en Canarias para paliar el déficit estructural de inversiones en esta área.

En política de viviendas, se mantiene la ampliación, ya establecida, del II Plan nacional, que corresponde con el III Plan canario de Viviendas, para incrementar las actuaciones, al tiempo que se pondrán a disposición de la Comunidad Autónoma los recursos pendientes del primer plan nacional. Además del programa para resolver el problema del chabolismo y la infravivienda, aprobado por esta Cámara.

Una vez concluido el acuerdo estatal entre el Partido Popular y Coalición Canaria, que sirvió para garantizar la formación de un gobierno estable tras las elecciones de marzo pasado, con el concurso también de los nacionalistas catalanes y vascos, iniciamos en Canarias las negociaciones para dar cumplimiento al punto cuarto del acuerdo de estabilidad institucional de julio del 95. En este sentido se abrieron las conversaciones para formalizar el acuerdo de gobernabilidad para desarrollar el programa de Gobierno expuesto en el discurso de investidura de julio pasado. De todo el proceso negociador ha surgido un acuerdo de carácter público que el lunes la sociedad canaria tuvo la oportunidad de conocer a través de los medios de comunicación, y que hoy explico ante sus Señorías.

Este acuerdo, cuyo primer efecto ha sido la incorporación efectiva del Partido Popular al Gobierno de Canarias, asumiendo la dirección de cuatro departamentos, no supone otra cosa que dotar al ejecutivo de nuevos y valiosos instrumentos para cumplir, en toda su extensión, el programa de Gobierno que expuse ante ustedes en el debate de investidura. En esa ocasión señalábamos la necesidad de actuar en tres niveles diferentes para solventar los principales problemas de Canarias y sentar las bases del desarrollo económico y social de las islas de cara al tercer milenio. Llevar adelante estas grandes líneas de actuación, Régimen Económico-Fiscal, Zona Especial de Canarias, Plan Integral de Empleo de Canarias, Estatuto de Autonomía y permanente, etcétera, no era posible sin el encaje legal en el Estado y en la Unión Europea, y esto es lo conseguido a través del acuerdo alcanzado. Hemos reforzado los planteamientos para

solventar los problemas de Canarias mediante el acuerdo suscrito en Madrid con el Partido Popular.

Como planteamos en el discurso de investidura, los principios generales que guiarán la acción de gobierno serán los siguientes:

-Máximo nivel de autogobierno para garantizar la afirmación de Canarias como nacionalidad y para disponer de los instrumentos adecuados para el desarrollo económico y social de la región.

-Desarrollo económico con el objetivo primordial de generar empleo.

-Contribución al cumplimiento de los requisitos para el acceso de España a la tercera fase de la unión económica y monetaria, específicamente en lo concerniente a los límites en el déficit y endeudamiento económico.

-Lograr un mayor equilibrio interinsular. A tal fin, el Gobierno, entre otras medidas, profundizará en la territorialización de los gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Con el fin de alcanzar los niveles de inversión pública no inferiores a los existentes, el Gobierno de Canarias instará al del Estado las dotaciones de capital correspondientes, tanto de sus propios recursos como de los procedentes de la Unión Europea.

-Progreso, integración social, solidaridad y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

-Y por último, el compromiso de una Administración pública eficaz, austera, moderna y próxima al ciudadano.

Y permitanme ahora reiterarles los grandes objetivos de Canarias de cara al año 2000. El proyecto que desde el Gobierno estamos desarrollando pretende superar los problemas de las islas y dar un impulso al desarrollo económico del archipiélago. Un impulso que permita a nuestra gente superar la situación actual y acceder a unos niveles de bienestar equiparables a la media española y europea. El principal problema de Canarias es el desempleo y la lucha por reducirlo es el objetivo más importante de mi Gobierno, pero hay que acometerlo desde prácticamente todas las políticas sectoriales. En este sentido, desde la primera etapa autonómica los sucesivos gobiernos de Canarias han dedicado buena parte de los recursos públicos a mejorar la educación. Proporcionalmente somos la Comunidad que más recursos destina a esta área, pero seguimos teniendo problemas graves, por ejemplo, un alto grado de fracaso escolar. No obstante, el principal recurso de Canarias son sus gentes y tenemos que apostar por su formación, a fin de capacitarlas para que puedan ocupar los nuevos empleos que genere el crecimiento económico de las islas.

El crecimiento de nuestra economía tiene que venir de la mano del nuevo Régimen Económico y Fiscal y de la Zona Especial de Canarias, en los que tenemos puestas muchas esperanzas para que genere el empleo que nuestra sociedad reclama. Pero para que este crecimiento se traduzca en realidades efectivas para el desempleado canario tenemos que preparar a

nuestros parados y a nuestros jóvenes para desempeñar esos nuevos empleos que puedan crearse. De ahí nuestro esfuerzo por lograr un plan integral de empleo que con financiación estatal y canaria acometa este objetivo formativo. La Zona Especial Canaria tiene que ser atractiva a los inversores internacionales. Hemos perdido un tiempo precioso y no podemos permitirnos el lujo de aplazarlo mucho más allá de unos meses. La elaboración y aprobación de los reglamentos que regularán su funcionamiento es una tarea urgente a la que este gabinete va a dedicar todo el tiempo que haga falta, con el fin de poder hacerla efectiva cuanto antes.

Pero además de los atractivos fiscales necesitamos contar con más y mejores infraestructuras y situarlas al mismo nivel que las que se puedan encontrar en otras zonas. En este sentido es necesario destacar que las telecomunicaciones deben ser un objetivo estratégico fundamental. En estos momentos las telecomunicaciones son la vía por la que los canarios podemos luchar contra la insularidad y la lejanía, el medio a través del cual las islas pueden reducir su distancia con el resto del mundo y una necesidad de primer orden para que el nuevo REF y la ZEC puedan convertirse en instrumentos eficaces para que Canarias supere las dificultades económicas que padece y que ya les he señalado.

En Canarias el Estado de bienestar todavía tiene muchas deficiencias. Todos sabemos que cualquier servicio público aquí tiene un coste añadido y las inversiones tienen que ser superiores al resto del Estado. Por eso precisamos que todas las políticas del Estado tengan una dimensión peculiar en su aplicación en Canarias.

En las relaciones con Europa, la defensa del estatuto permanente, la mejora del POSEICAN y la creación de un POSEICAN industrial, la defensa de la OCM del plátano y la de frutas y hortalizas.

En política exterior hay que tener en cuenta que los tratados internacionales no nos afecten negativamente.

En la lucha contra la delincuencia hay que tener en cuenta que somos zona de paso en el tráfico de drogas y que la seguridad ciudadana es fundamental. Por eso debemos desarrollar nuestra propia policía. Ya está en esta Cámara el Proyecto de Ley de coordinación de las policías locales, proyecto que el Gobierno quiere consensuar con todos los ayuntamientos.

Canarias tiene que incrementar la participación de la industria en el Producto Interior Bruto canario para evitar una excesiva dependencia del sector servicios. También en esta área hay que destacar nuestra dependencia energética y para contrarrestarla debemos fomentar las energías renovables, que sirven para reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles y, entre éstos, potenciar las centrales térmicas de gas, ya que estamos obligados a realizar políticas medioambientales activas.

Las siete propuestas de políticas estatales para Canarias eran parte del llamado "compromiso por Canarias", que Coalición Canaria defendió en la última campaña electoral. Han sido directamente abordadas en el acuerdo estatal entre Coalición Canaria y el Partido Popular, que en mi opinión garantiza el cumplimiento de esos puntos junto con el programa elaborado en base a mi discurso de investidura de julio de 1995 y apoyado por Coalición Canaria y el Partido Popular.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Para un primer turno, el solicitante de la comparecencia, por parte del Grupo Socialista, integrada en la única que estamos debatiendo, tiene la palabra el portavoz don Augusto Brito.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señoras y señores diputados. Señores miembros del Gobierno, en especial, en público, un saludo de bienvenida a los nuevos miembros del Gobierno. Señor Presidente del Gobierno, señor Hermoso.

El 10 de julio de 1995 compareció usted por primera vez en esta Cámara en esta legislatura para leer su discurso de investidura. Hoy, casi un año después, comparece usted por segunda vez en esta Cámara para dar cuenta de un nuevo Gobierno y de un nuevo programa. En el intermedio de casi un año ni una sola intervención parlamentaria, reiteradas ausencias a los plenos del Parlamento. Es usted, señor Hermoso, el gran ausente de la política canaria. Ciertamente que no nos perdemos mucho, porque con lo lastimoso de la lectura del discurso de esta mañana, donde da la impresión de que ni usted se lo cree, pues francamente no se pierde mucho esta Cámara. Yo como deber de cortesía, creo que en nombre propio y casi de todos los diputados, tendría que manifestarle a usted nuestra alegría por su regreso a la política canaria y por su regreso a este Parlamento. En estas condiciones yo creo que es lógico la poca práctica parlamentaria que usted tiene, y no es extraño por eso que usted se equivoque a la hora de seleccionar los instrumentos parlamentarios con los que comparece a este Parlamento.

Mire, usted tenía —en mi opinión, señor Hermoso— dos posibilidades: si sólo se iba a un cambio de Gobierno, usted tenía la posibilidad, efectivamente, de comparecer en esta Cámara, mediante el instrumento de la comparecencia parlamentaria, y dar cuenta a la Cámara del cambio de Gobierno; pero si, como es el caso, se va a un cambio de Gobierno y a un nuevo programa, usted tenía la obligación, no la posibilidad sino la obligación, de venir a esta Cámara con un instrumento parlamentario que le dé legitimidad a su Gobierno, a través de una resolución votada en este Parlamento. Y eso son dos posibilidades parla-

mentarias, que usted pudo haber utilizado, cualquiera de las dos: o viene usted a través de una cuestión de confianza o viene usted a través de una comunicación del Gobierno, comunicación del Gobierno que posibilita que los grupos parlamentarios que le apoyan puedan –como corresponde a una comunicación– formular con posterioridad una propuesta de resolución, diciendo “asumimos el programa presentado por el señor Presidente, lo respaldamos y le damos nuestra confianza parlamentaria”. Y usted ni ha venido a través de la cuestión de confianza ni ha venido a través de la comunicación parlamentaria. Y su Gobierno sale hoy de aquí, no digo que deslegitimado, pero sale desde luego sin legitimidad parlamentaria. Porque, mire, los diputados tienen que tener el derecho de expresar a través de su voto su opinión. En no menos de dos ocasiones se ha venido a esta Cámara diciendo que se iba a hacer una cosa –y usted además ha tenido participación en una de ellas– y luego se ha hecho otra. Los diputados tienen la plena soberanía. Recuerde usted, Parlamento provisional en primer lugar, elección del primer gobierno provisional de Canarias y, en segundo lugar, la cuestión de confianza que costó el cargo al señor Fernández. El Parlamento tiene la soberanía y, por consiguiente, tiene que expresar o no expresar su respaldo al Gobierno. Y usted no ha querido someterse a esa situación. Mire, yo entiendo incluso, estando por medio don Lorenzo Olarte, que usted no haya querido venir a través del instrumento parlamentario de la cuestión de confianza, yo lo entiendo incluso; pero, desde luego, que no haya querido venir a través del instrumento parlamentario de la comunicación no tiene ningún sentido. Y eso posibilita que su Gobierno salga hoy de aquí sin legitimidad parlamentaria.

¿Y su Gobierno cómo ha estado durante este año? –porque algo habrá que evaluar mínimamente para empezar a enjuiciar el nuevo programa–. También ausente, señor Hermoso. Mire, hemos perdido un año en Canarias. Se puede afirmar, sin temor a equivocarnos, que la legislatura no ha empezado. Algunos datos que sirvan meramente de muestra, porque obviamente éste no es el eje del debate.

En lo que hace relación al programa legislativo, en el intervalo, en el plazo de un año, han traído ustedes a este Parlamento la Ley de Presupuestos de 1996 –que, bueno, es que si no se puede gobernar sencillamente, era imposible que no la trajeran– y dos leyes de creación de colegios profesionales. Eso es todo lo que ha entrado en el Parlamento en un año. Hemos perdido, por consiguiente, un año desde el punto de vista del programa legislativo.

Pero desde el punto de vista de la política presupuestaria, casi ha conseguido su Gobierno la cuadratura del círculo en negativo. Mire, en el año 95 se dan unos bajos niveles de ejecución presupuestaria: en el Capítulo VI, el 78,9; en el Capítulo VII, el 68,8, a datos ya de 31 de diciembre. Bajos niveles pues en los Capítulos VI y VII de ejecución presu-

pueraria. Pero, sin embargo, somos la Comunidad Autónoma que en mayor medida ha desbordado su déficit, su déficit presupuestario respecto al escenario acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en cumplimiento del plan de convergencia. 18.402 millones de pesetas de déficit total de la Comunidad Autónoma a 31 de diciembre; 8.666 millones de pesetas de desviación presupuestaria, de desviación de déficit, respecto del déficit aceptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera a 31 de diciembre. Bajos niveles de ejecución presupuestaria, el más alto nivel de desviación en el déficit de todas las comunidades autónomas. Los catalanes tienen un mayor volumen de déficit total, setenta y pico mil millones, pero sólo se desvían en 4.000 millones. Nosotros tenemos 18.402 millones de pesetas de déficit presupuestario, pero nos desviamos en el 50%, en 8.666 millones de pesetas, cuando teníamos autorizados, aproximadamente, unos 9.000 millones de pesetas. Nos desviamos, prácticamente, en el 100% respecto de lo que teníamos autorizado.

En tercer lugar, parálisis administrativa. Señor Hermoso, voces múltiples de alarma desde los servicios funcionariales de su propio Gobierno nos han llegado. La situación en los últimos cinco meses ha sido realmente dramática, dramática desde el punto de vista de la parálisis política y de la parálisis administrativa. Se ha trabajado en el último año un trimestre para preparar el Presupuesto de 1996, porque, prácticamente, desde la convocatoria de las elecciones generales –la primera etapa es lógico, de junio a septiembre que haya sido una etapa de acomodación–, se trabajó el último trimestre del 95 y a partir de la convocatoria de las elecciones, ¡prácticamente!, entre etapa electoral y luego ya toda la dinámica de pactos, su Gobierno y la acción administrativa de su Gobierno no ha existido.

Mire, no hay una ley del Gobierno y la Administración, ni siquiera en perspectiva; no hay, por consiguiente, una reducción planteada de centros directivos. Ni la ha habido a lo largo del año ni la hay en este pacto, la promesa de una ley del Gobierno y la Administración, que reduzca los centros directivos de Canarias y que se sitúe en la línea de austeridad que tanto pregonó el Partido Popular. Habrá que ver dónde están los *cantos* del Partido Popular en esa materia.

En el ámbito de las relaciones entre las Administraciones públicas canarias, hay un incumplimiento pleno, continúa desde 1992 el incumplimiento pleno en el proceso de transferencias y delegaciones. Si hacemos salvedad del tema de la materia hidráulica, pleno incumplimiento. Mire, es inconcebible que después de cuatro años de aquella resolución y a casi seis años de aprobación de la Ley de Cabildos todavía no haya ni una conferencia sectorial creada, ¡ni una sola conferencia sectorial!: ¿cómo se van a coordinar las políticas con los cabildos, con los municipios, entre el propio Gobierno de Canarias en el ám-

bito interconsejerías, interdepartamentos? ¡Ni una sola conferencia sectorial creada! No funciona la Comisión de Administración Territorial, nada del proceso de reasignación de competencias, nada del proceso de delegación a los municipios: pleno desierto en esta materia de organización administrativa.

Desde el punto de vista de la reorganización del sector público empresarial, para cumplir con una iniciativa socialista aprobada en este Parlamento, su Gobierno ha traído lo que denomina –a esta Cámara–, lo que denomina un “Plan de reorganización del sector público empresarial canario”, que tiene folio y medio, ¡folio y medio!, señor Hermoso. Mire, la dinámica de planificación comunitaria dice que todo plan ha de contener un análisis, objetivos, medidas, implementación, financiación y evaluación. El Plan de reorganización del sector público empresarial canario tiene folio y medio.

En fin, la única austeridad, desde el punto de vista del funcionamiento de la Administración, que se ha visto en este Parlamento a lo largo del último año, ha sido la proposición no de ley aprobada ayer por este Parlamento, a iniciativa socialista, para establecer un mínimo de rigor en el cobro de las indemnizaciones de servicio, por cierto –y de las dietas y viáticos, etcétera–, por cierto, con gran enfado, que se manifestó en los pasillos, de algunos consejeros de su Gobierno, el que esa aprobación se produjera ayer en esta Cámara.

Y observando todas estas cosas, señor Hermoso, no es de extrañar que empiecen a manifestarse graves signos en nuestra economía. Nuestra economía, que tenía una situación despejada hace un año, empieza a manifestar graves y preocupantes signos: incremento del paro, en los últimos cuatro meses ha crecido el paro en Canarias, pero es que en el último mes ha sido la única Comunidad Autónoma de toda España en la que ha crecido el paro; índice de ventas de automóviles, reducción en la venta de automóviles –indicador importante de la situación económica– en el último trimestre; reducción, a lo largo de lo que va de año –tome nota, señor Olarte–, del 7% de media, aproximadamente, en la entrada de turistas a Canarias –dato definitivo en relación con la situación de la economía de Canarias–; reducción del 8%, en lo que va de año, en la recaudación del IGIC y del 10% en la recaudación de los tributos cedidos. Datos, todos ellos, que nos indican que la situación económica no está bien, señor Hermoso. Si exceptuamos la inflación, donde hay un dato positivo, el resto de los datos económicos es francamente preocupante, y no observo ninguna reacción por parte de su Gobierno. Hemos perdido, pues, un año; pero además de haber perdido un año, señor Hermoso, se puede afirmar, sin temor a equivocarnos, que estamos peor que hace un año, estamos, sin duda, peor que hace un año.

En este escenario se produce el inicio de una nueva situación: un pacto estatal y un pacto en Canarias entre el Partido Popular y Coalición Ca-

naría. Tenemos que señalar, en primer lugar, que el arranque de ese pacto ha sido bastante poco edificante. Tres meses, señor Hermoso, de mercadeo político: qué consejerías les damos o no les damos; qué entes o empresas públicas nos dan los del PP a nosotros; cómo cruzamos los cargos para generar un Gobierno –yo no entiendo cómo el Partido Popular puede tolerar esa situación– de indiferenciación política. Aquí va a dar igual qué consejería lleve el Partido Popular, qué consejería lleve Coalición Canaria: ¡plena indiferenciación política! Debe ser que la diferencia política no es tanta, porque los sujetos políticos receptores de esas políticas me da la impresión de que son los mismos, que no son distintos, y, entonces, no tiene mucho sentido la diferenciación política.

En definitiva, la preocupación fundamental, señor Hermoso, es cómo colocarnos todos, cómo colocar a todos: cómo colocar a todos los del PP y desde luego, sobre todo, cómo colocar a todos los de Coalición Canaria, para garantizar ese carácter y naturaleza fundamental de agencia de colocación política que tiene Coalición Canaria. Todavía hoy quedan pendientes los nombramientos de los segundos niveles, los entrecruzamientos de consejerías, algunos entes y empresas públicas... En fin, el espectáculo poco edificante seguirá hasta el verano, hasta el verano seguiremos teniendo *culebrón* de a quién colocamos en tal sitio, a quién colocamos en tal otro, que ha sido, sin discusión, la preocupación fundamental que se ha manifestado en estos tres meses. Tres meses, señor Hermoso, de reparto de cargos y tres días para elaborar el programa de gobierno. Ésa es la historia real, la infrahistoria del pacto de gobierno, que hoy estamos enjuiciando.

¿Y qué expectativas había levantado ese pacto Partido Popular-Coalición Canaria? Y digo qué expectativas nuevas, qué nuevas expectativas. Hay determinadas cuestiones –las más importantes– que están en ese pacto que no son nuevas expectativas. Que si se va a reformar el Estatuto de Autonomía: ¡evidentemente, estaba ya acordado desde hace casi dos años! Quizá la única cuestión que usted nos debería clarificar en esta Cámara es si se mantiene –usted y el Grupo Popular–, es si se mantiene o no el consenso parlamentario al que llegó esta Cámara y si, aunque haya modificaciones, se va a mantener ese consenso. Es, quizá, lo más importante, de resto no es ninguna novedad. Que queremos ir hacia un estatuto permanente en el ámbito de la Unión Europea, ¡hombre, claro!, si está planteado por los socialistas desde 1992, pero, además, toda la política en esta materia la ha desarrollado de consuno el Gobierno de Canarias con el Gobierno de la nación, cuando los socialistas estábamos gobernando en él. Que vamos a ir a la aplicación de un Plan director de infraestructuras en Canarias, mire, es indiscutible como aplicación, como parte del Plan director de infraestructuras estatal. El de-

bate en el que se aprueba la resolución 55 que hace relación a Canarias se produce el 21 de diciembre del 95 –por tanto, gobernando los socialistas–, donde ya se establece el compromiso de que Canarias deberá acceder, al menos, a la media per cápita de inversión respecto del resto de las comunidades autónomas. Por tanto, esto nos son novedades, esto estaba ya.

¿Qué expectativas levantaron ustedes?, y vamos a observar si se han cubierto esas expectativas. Pues miren –ustedes y el Partido Popular–, la primera expectativa importante era que iba a haber una deducción del 20% en la cuota del IRPF en Canarias –fue la primera expectativa importante que se levantó–, que afirmó primero el PP y que ustedes luego dieron por hecho durante la primera semana de negociación con el Partido Popular. Al final, nada de nada. Que se iba a participar en el 100% en el Fondo de Cooperación Local: en el pacto suscrito en Madrid, nada de nada, ni se menciona el tema –en el pacto canario se dice que se avanzará gradualmente lo que se estaba haciendo–. Que se iba a producir una mejora de la financiación sanitaria por la vía de compensar los gastos asistenciales de los no residentes, lo dieron ustedes por hecho, ¡por hecho!, la segunda semana de negociaciones con el PP: en el pacto final, nada de nada. Que se iba a garantizar la financiación de la LOGSE. Sería bueno leer el texto del acuerdo estatal y compararlo con el texto del acuerdo en Canarias, porque en el texto del acuerdo en Canarias aparece un párrafo que no está en el acuerdo estatal; el párrafo es “el Gobierno del Estado negociará con urgencia con el Gobierno de Canarias un programa especial de cofinanciación de la educación en Canarias que compense el déficit estructural de inversiones”. Esto, que es lo único concreto que se dice en educación, en el pacto estatal no está, lo han puesto ustedes en el pacto aquí. Quiere decir que aquí se obliga; pero, claro, dice: “el Gobierno del Estado negociará con urgencia”. O sea, el que negocia es el Gobierno del Estado y lo ponen ustedes en el pacto de aquí, no en el de allá; ¡pero quiénes son ustedes para hablar en nombre del Gobierno del Estado, quiénes son ustedes para hablar en nombre del Gobierno del Estado! Esto va a servir –y yo me conozco un poco esa historia, señor Hermoso–, como uno de los elementos para tener permanentemente cogido al Partido Popular, y decirle “no, tú eso lo firmaste en Canarias”. ¡Claro!, el Partido Popular dirá –el Gobierno de la nación–: “yo eso no lo firmé en el pacto de Estado”, y estarán ustedes permanentemente en la política de extorsión, que bien han practicado en otras ocasiones. Y servirá también, a lo mejor –y le aviso, señor Bravo–, para justificar, para justificar, alguna posible ruptura de pacto en el futuro (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Situación idéntica la que se da en relación con el Plan de Empleo. En el Plan de Empleo lo que ocurre es a la inversa: en el pacto canario desaparece un pá-

rrafo clave que sí está en el pacto de Madrid. Dice el pacto estatal: “Plan de Empleo” –dice que se pondrá en marcha tal–, dice “teniendo siempre en cuenta el cumplimiento de las condiciones de convergencia para pasar a la tercera fase de la unión monetaria”. Se dice, sí, se pondrá en marcha, pero teniendo en cuenta las condiciones de convergencia y las exigencias del déficit. Ese párrafo desaparece en el pacto canario. En el pacto canario no se dice nada de que el Plan de Empleo ha de relacionarse con las condiciones de convergencia. Por consiguiente, se va diciendo en cada sitio...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, vaya concluyendo, ha terminado su tiempo. Gracias.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo.

...se va diciendo en cada sitio lo que se puede, lo que interesa.

Mire, en relación con la financiación del PIEC, yo estoy convencido –y tiempo tendremos de comprobarlo– de que va a consistir exclusivamente en la transferencia a Canarias, en la transferencia a Canarias, del INEM, de lo que se ha denominado en el pacto de Estado, en el pacto con Ciu, en el pacto del Partido Popular con Convergència i Unió, en lo que se ha denominado la transferencia del INEM, que es transferencia de las políticas activas de empleo, transferencia de los servicios integrales de empleo, etcétera. Ésa va a ser la financiación del PIEC. Pero como eso ya se estaba haciendo por el INEM en Canarias, comprobaremos –debería, por cierto, aclarármelo usted– si va a haber financiación añadida además de lo que significa la transferencia del INEM definida en el pacto de los catalanes con el Partido Popular. Yo estoy convencido de que en eso va a consistir la aplicación del PIEC, y tendremos ocasión de comprobarlo, salvo que usted me aclare otra cosa.

Financiación autonómica. ¿Ha medido ya su Gobierno, señor Hermoso, la repercusión del nuevo sistema de financiación en Canarias?, porque, desde luego, debiera haber comparecido en esta Cámara e indicarnos algunas de las claves de cómo queda Canarias en esa materia. Desconocemos –debería aclarármelo usted– si ha sido medida esa cuestión. La única observación que ha habido en esta materia, que yo conozca, ha sido un artículo de don José Miguel González, que dice que “el sistema anterior –responsabilidad del 15%– originaba una pérdida a Canarias que tenía que ser compensada, y que, por consiguiente, el 30% originará mayor pérdida”, pero además con un añadido –que yo me he encargado de avisar en varios ocasiones–, que es que las deducciones del REF en imposición directa originarán un agravamiento de esa pérdida en relación con lo que es –digamos– el planteamiento efectuado de corresponsabilidad fiscal. Y entonces resulta que nos vamos a encontrar con...

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, tiene usted un minuto para acabar. Recuerde que en la Junta de Portavoces, al acordar el alargamiento del tiempo, dijimos que seríamos estrictos, y se ha pasado usted ya cuatro minutos de su tiempo. Gracias.

El señor BRITO SOTO: ... *(Ininteligible.)* y no llega todavía a las en punto.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, yo tengo el reloj del servicio electrónico del Parlamento, lo revisaremos, en todo caso. Ha pasado usted cuatro minutos de su tiempo, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: ... *(Ininteligible.)*, señor Presidente.

Entonces, señor Hermoso, dos déficit en esta materia previsible: uno, el que derive de la corresponsabilidad fiscal, que yo calculo puede situarse entre 4.000 y 5.000 millones de pesetas; dos, el que derive de la desaparición del APIM, que va a estar al final del proceso en 25.000 millones de pesetas. Según ese planteamiento, desvincular el 50% del ITE normativo de la financiación de carreteras es un grave error, porque el 100% del ITE normativo se va a consumir en esas dos cosas, y nos vamos a quedar, seguramente, sin garantía de financiación de infraestructuras, ligados exclusivamente a la garantía de una resolución parlamentaria, pero sin garantía financiera eficaz.

En fin, señor Hermoso, en la segunda intervención que tenga tendré oportunidad de continuar analizando algunos aspectos de importante trascendencia que hay en el discurso que usted ha planteado y en el programa de gobierno planteado y de hacer la evaluación final de qué opinión merece a los socialistas este Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para un turno de fijación de posiciones, por parte de Plataforma Canaria Nacionalista, el Grupo Plataforma Canaria Nacionalista, señor Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA: Señor Presidente. Señorías. Señor Presidente del Gobierno.

El 10 de julio del pasado año –hace ya casi un año– usted trajo a esta Cámara un programa de gobierno, a través del cual pretendía conseguir la aprobación de esta Cámara para ser investido Presidente del Gobierno. En aquel entonces este Parlamento le otorgó la confianza suficiente para que hoy usted, señor Presidente, pueda representar los intereses de esta Comunidad Autónoma. Usted, señor Presidente, nos aburrió en aquel entonces con un discurso largo, poco clarificador, lleno de buenas intenciones. Como le decía al principio, un año después, usted nos ameniza con otro discurso, no menos aburrido que el anterior, pero sí diría mucho más confuso. Digo esto, señor Presidente, porque si bien en aquel entonces denotá-

bamos en sus palabras una clara intención de manifestar el deseo de obtener la confianza de este Parlamento, en esta ocasión su voluntad es mucho más difícil de entrever. Hoy, señor Presidente, no sabemos realmente si lo que usted pretende transmitir a los distintos grupos hoy representados aquí es su afán por explicar una postura bastante contradictoria con lo que es un modelo de desarrollo de gobierno nacionalista o, simplemente, usted pretende someterse de forma encubierta a la confianza de esta Cámara.

Mire usted, señor Hermoso, el 10 de julio esta Cámara le otorgó a usted la confianza en base a un programa en el que usted anunciaba no haber existido intervención del Grupo Popular, un programa –decía usted– de consolidación de autogobierno de Canarias. Es más, seguía diciendo usted que era un objetivo dotarnos de instrumentos originales para el desarrollo económico y social. Ya entonces no nos convenció usted, señor Hermoso, ya que en aquel entonces le manifestábamos que detectábamos un preocupante debilitamiento del proyecto nacionalista vertebrado en torno a Coalición Canaria, fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, porque no veíamos una clara intención, por su parte, de desarrollar un verdadero marco de desarrollo de autogobierno para Canarias, sino que, por el contrario, se trataba de desarrollar un modelo de gestión donde todos y todo tuviera cabida, con la única finalidad de asegurarse un gobierno. Y no son palabras mías, señor Presidente, recordará usted que hace muy poco tiempo, con motivo de su visita a la isla de Fuerteventura, para la inauguración de la feria de agricultura, y ante preguntas de la prensa, usted manifestó que el suyo, Presidente, era un proyecto, era un Gobierno, donde quien quisiera tendría puestos, o, lo que es lo mismo: el suyo, señor Presidente, es un Gobierno que intenta crecer a base del favor y la prebenda.

En segundo lugar, porque consideramos ya desde aquella fecha que su discurso estaba fuertemente condicionado por el Partido Popular, nos trajo un Gobierno que nosotros llamamos coparticipado por su socio vigilante, el Partido Popular, que iba a programar su acción futura de gobierno. En aquel entonces, la prensa se hizo eco de declaraciones de miembros del Partido Popular, que afirmaban haber recortado sustancialmente el contenido nacionalista del proyecto de discurso de quien era en aquellos momentos candidato a la Presidencia del Gobierno. Se referían, señor Hermoso, a usted, hoy ya Presidente.

Por lo tanto, aun sin aclarar las dudas que en aquellos momentos teníamos referentes a sus verdaderas intenciones, hoy usted y los grupos que lo apoyan nos confunden mucho más. Alza usted, señor Presidente, la voz al viento, predica usted, señor Presidente, en el desierto. Usted no cree en sus propias palabras. Es más, estamos convencidos de que transmite pura y simplemente, y de forma automática, lo que sus socios de Gobierno quieren que diga.

Mire usted, en estos días la prensa recoge el acuerdo entre Coalición Canaria y el Partido Popular para configurar el Gobierno de Canarias, y dicen ustedes cosas tan peregrinas como que es intención de ambos grupos situar a Canarias en los niveles medios de la Unión Europea en un plazo no superior a 15 años. ¿Cree usted realmente que un Gobierno de estas características puede sustentarse más allá de la presente legislatura? Y ello, por supuesto, siempre y cuando los intereses que a ustedes les han llevado a pactar sigan persistiendo a lo largo de los tres años que restan. De lo contrario, corre el peligro, corremos el peligro, de pronto volver a ver a esta Comunidad Autónoma sumida en la provisionalidad y, por lo tanto, paralización de su gestión.

Y siguiendo con el acuerdo de intenciones suscrita, se observa claramente cómo se nota la indefinición de su discurso cuando plantea cuestiones tales como que el Gobierno de Canarias instará al Gobierno del Estado para que dote adecuadamente los niveles de inversión pública en Canarias. Señor Presidente, usted, su Gobierno, nunca deben ser cautivos de ningún pacto que por razones políticas condicione fuertemente lo que son los derechos irrenunciables del pueblo de Canarias. Su Gobierno debe y tiene que exigir que las inversiones del Gobierno central en estas islas se definan dentro del marco de la solidaridad entre los pueblos de España, pero sin perder claramente el objetivo de concienciar al Estado de la toma en consideración de Canarias como región ultraperiférica, distante y distinta del resto del Estado. Es más, señor Presidente, este acuerdo recoge lo que para los canarios es un derecho innegociable, y me refiero a las afirmaciones que hace el pacto de procurar que Canarias se encuentre presente en las negociaciones de la Unión Europea con terceros países. Olvida usted, señor Presidente, que el propio Estatuto de Autonomía reconoce el derecho que tenemos los canarios de ser oídos en la materia que nos afecte por la suscripción de tratados internacionales. No debemos, en ningún caso, incidir en lo evidente, no debemos reiterar el derecho que nos asiste; debe usted, señor Presidente, exigir los derechos de este pueblo.

Otra cuestión diferente, pero no menos importante, es el modelo de Administración que usted quiere para Canarias. Usted ya planteaba en su anterior discurso la necesidad de descentralización administrativa dentro de un marco de solidaridad y equilibrio que debe imperar entre todos los habitantes de Canarias. También le recordábamos –y usted aceptaba– la importancia que dentro del marco administrativo debieran tener los cabildos como órganos de la Comunidad Autónoma. Las políticas en Canarias, señores miembros del Gobierno, no se confeccionan a base de buenas intenciones o de *cantos al sol*; ustedes deben estar convencidos de reconocer la evidencia de un territorio geográficamente fragmentado, por lo que no se pueden lanzar mensajes a la ciudadanía, tales

como “redactarán el Plan de Infraestructuras para Canarias con la participación de los cabildos insulares”, cuando denotan un incumplimiento manifiesto al presentar, hace muy pocos días, el avance de directrices del Plan director de infraestructuras para Canarias a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas sin participación alguna de los gobiernos insulares.

No trate usted, señor Presidente, de confundirse y confundirnos, tratando de explicar lo inexplicable, tratando de hacer creer lo increíble y dando usted lugar a que instituciones como la Federación de Cabildos, donde están representados todos los grupos de esta Cámara, tengan que acusarle de la total falta de voluntad que usted y su Gobierno siguen teniendo para ejecutar el principio básico que propugnan de descentralización. Es más, hace usted, y motiva que mañana viernes tengan que reunirse en la isla de El Hierro los cinco cabildos de las islas periféricas, con el agravio y descompensación que usted crea entre las islas.

Usted, Presidente, y sus socios de Gobierno no quieren asumir un compromiso que ofrezca credibilidad, estabilidad y continuidad a su gestión de gobierno. Ustedes –una banda y la otra– han configurado un Gobierno de puros intereses políticos al margen de la verdadera realidad de la sociedad canaria y del digno ejercicio de gobernar. Mucho nos tememos, mucho nos tememos los nacionalistas que este Gobierno va a seguir profundizando en la insolidaridad y falta de equilibrio que debe imperar en esta Comunidad Autónoma.

Permítame usted, señor Presidente, que bajo ningún concepto cuestionemos –no lo vamos a hacer– la capacidad que usted tiene para conformar el Gobierno que considere conveniente; ahora bien, no podrá usted impedir que las dudas que teníamos en julio del 95, que hoy permanecen y se suman a las añadidas hoy, hagan que veamos un horizonte oscuro de confusión sometido a los criterios del Gobierno central por un –como decimos los canarios– *quítame allá una empresa más o una empresa menos*.

Quiero concluir manifestando, en nombre de mi grupo, el convencimiento que tenemos de que, si cautivo era usted ya por el Partido Popular en el año 95, hoy, en el 96, ha avanzado usted algo más; hoy es usted un preso de la política que le marca y diseña el Partido Popular. Eso quiere decir que, en buena práctica política, usted ha variado la concepción de su programa político con el que obtuvo la investidura de esta Cámara. Cuando esto ocurre, señor Presidente, en democracia se debe actuar consecuentemente con la responsabilidad que usted hoy ha asumido; y es por ello que no podría entender, de ninguna manera, que usted sustraiga el derecho que tiene esta Cámara de conocer y debatir su nuevo programa de gobierno y el de su socio y procurar que el Parlamento de Canarias, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas, le pueda conceder o no la confianza de

nuevo. Por todo ello, entendemos que debe ser usted mismo quien solicite ante esta Cámara el someterse a una cuestión de confianza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lorenzo.

Para un turno de fijación de posición por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Gabriel Mato.

El señor MATO ADROVER: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno. Señorías.

A lo mejor si leemos el orden del día de la sesión que hoy continuamos y que emprendimos ayer sin prestar la debida atención a su alcance, quizá nos podía pasar desapercibida la importancia que para Canarias tiene el motivo de la comparecencia de hoy. Nos encontramos –según nuestro parecer– ante un auténtico pacto de Estado para Canarias, algo que el Partido Popular había demandado de gobiernos anteriores con resultados, evidentemente, poco halagüeños, y que ya en nuestro programa a las elecciones generales de 1993 planteábamos a la sociedad con una separata de dicho programa, que se titulaba precisamente así, *Una política de Estado para Canarias*, y que establecía que un Gobierno del Partido Popular será con respecto a Canarias sensible con los problemas específicos del archipiélago dentro de una política de Estado.

El pacto impulsado por el Partido Popular de Canarias en el seno de su organización, que el pasado día 11 de abril firmaron Coalición Canaria y el propio Partido Popular; acuerdo que nosotros entendemos está muy por encima de intereses de cualquier otra índole que no fueran los intereses de nuestras islas, supone claramente una nueva concepción, no sólo de las relaciones entre Canarias y su propio Gobierno autónomo con el Gobierno de la nación sino un reconocimiento expreso del hecho diferencial canario, no como mera declaración programática sino como expresión concreta de propuestas sobre las que orbitará el futuro desarrollo de nuestras islas.

El Presidente Aznar hablaba del sentido de la responsabilidad que se había tenido con la firma del pacto de legislatura. Un pacto que –como creo que ha sido calificado casi unánimemente– es bueno para España y bueno para Canarias, y que demuestra, además de responsabilidad, sensibilidad y solidaridad, atributos que yo creo que han faltado mucho hasta ahora.

Lógicamente, no voy a hacer ahora un análisis muy minucioso del pacto, en primer lugar, porque ya el Presidente del Gobierno se ha referido al mismo en su conjunto; y en segundo lugar, porque el mismo, lógicamente, tendrá un desarrollo en muy breve plazo. No obstante, sí quisiera en esta oportunidad destacar algunos aspectos del mismo que nuestro grupo considera de una vital importancia. Así, al margen de los principios generales que en el mismo se enuncian, y que no se puede olvidar que son siete puntos de suma importancia que resumen los objetivos básicos de cara a abordar con seguridad y opti-

mismo los retos que la sociedad española tiene en su conjunto, como son el desafío europeo, un tren en el que nos hemos subido y del que en ningún momento nos interesa ni bajar ni que nos bajen; la reforma económica, con un punto también para nosotros vital, que es el de la creación de empleo, y en la que destaca, asimismo, la necesidad de reducir la inflación y el déficit público, cuestiones éstas que necesariamente implicarán ajustes económicos y que todos los ciudadanos tenemos que comprender, y lo que es más importante, asumir la mejora del bienestar, en la que destaca sobre todo –y pese a los intentos desafortunados de quienes supieron asumir el cambio político de insinuar lo contrario– el pleno desarrollo del Pacto de Toledo; asimismo, el desarrollo del Estado de las Autonomías, con un claro compromiso de cerrar el traspaso competencial que ayude a alcanzar el máximo techo constitucionalmente previsto; igualmente, otros asuntos que en su conjunto marcan las directrices de lo que será una nueva política de Estado, nueva política que, sin duda alguna, viene marcada por el diálogo y por una nueva manera de gobernar.

Hecho este breve apunte sobre la situación general, yo creo que es interesante centrarnos en lo que, al principio de mi intervención, calificaba de Pacto de Estado para Canarias. El Gobierno del Partido Popular, con el Presidente Aznar a la cabeza, ha asumido, creo que con total firmeza, firmeza que, por otra parte, da el conocimiento profundo que el Presidente del Gobierno tiene de las necesidades y peculiaridades de nuestras islas –no en vano recordemos que el ahora Presidente del cabildo, perdón, del Gobierno ha visitado en reiteradas ocasiones el archipiélago, cosa que nunca hizo el señor González–; decía que ha asumido con total firmeza una serie de cuestiones específicas de Canarias que, dentro del conjunto del Estado, suponen un reconocimiento expreso de nuestras singularidades.

Dice el refrán popular que *hechos son amores y no buenas razones*, y desde la firma del pacto suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular los hechos van marcando ya el futuro.

Este pacto es evidente que ha molestado a algunos, especialmente a aquellos que, a la vista de los hechos, tienen que esconder la cabeza porque no se atreven a reconocer bien su incapacidad o bien su falta de voluntad de asumir nuestros hechos diferenciales. A falta de mejores argumentos, se ha hablado también de pacto secreto. Señorías, sinceramente yo les digo que ¡si este pacto es secreto, ojalá todos los fueran!, porque es el pacto más claro y transparente que cualquier mente objetiva haya podido ver nunca. Bien nos hubiera gustado al Partido Popular, y yo creo que a todos los ciudadanos en general, que los pactos suscritos por el Partido Socialista durante la pasada legislatura hubiesen sido la mitad –digo la mitad– de claros que lo son los suscritos entre el Partido Popular y Coalición Canaria.

Me refería antes a los hechos, y dentro de las cuestiones específicas de Canarias, y así el Pacto de Estado con Canarias contemplaba como uno de los elementos fundamentales la reforma del Estatuto de Autonomía. Felizmente pudimos leer precisamente en los periódicos de ayer que la Junta de Portavoces del Congreso acordó que la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias se tramite en la Cámara baja antes que otras iniciativas autonómicas, por lo que podría tramitarse esta reforma antes de julio y, en todo caso –tal y como estaba plasmado en el acuerdo–, aprobada antes de la finalización de este año. Cuestiones como el Estatuto Permanente de Canarias en la Unión Europea y sus implicaciones y la consolidación del régimen establecido por el POSEICAN, son asuntos sobre los que ya se está trabajando de una forma contundente. Financiación autonómica: tema de suma importancia también sobre el que, desde la Oposición, se está haciendo una especial tergiversación; existe un claro compromiso, sobre la base del especial régimen fiscal de Canarias, de que las soluciones generales que se alcancen en cuanto al régimen de financiación de las comunidades autónomas y que serán determinadas tal y como manifestó ayer mismo el Gobierno, estarán determinadas –digo– en los próximos Presupuestos Generales y contemplarán específicamente los hechos diferenciales de lejanía e insularidad, reconocimientos que, por otra parte, vienen claramente establecidos en nuestra Constitución. Es evidente, en el Partido Socialista votaron en contra de la reducción del 20% del IRPF; nosotros, para el Grupo Popular –para el Partido Popular–, este es un planteamiento en el que no aplicamos y que necesariamente hay que encuadrarlo en el nuevo sistema de financiación a que me refería y que afecta, evidentemente, al IRPF.

Decía hace un momento que *hechos son amores*, pues bien, ha sido un hecho el que desde el Gobierno socialista nunca se ha tenido en cuenta el archipiélago en materia tampoco de empleo, y así, con tristeza pero con realismo, podemos decir que Canarias es la comunidad con un más alto índice de desempleo; eso sí, una de las últimas decisiones del anterior Gobierno fue dejar firmado el Plan de Empleo Rural para Andalucía, lo que, sin duda alguna, debía ser electoralmente rentable. Por el contrario, nuevas formas –como decía–, el nuevo Gobierno, en virtud del pacto suscrito, se ha comprometido a poner en marcha el Plan Integral de Empleo de Canarias, de conformidad con lo aprobado por esta propia Cámara hace dos años. Son, evidentemente, diferentes talentos y diferentes sensibilidades.

El Plan director de infraestructuras y las políticas sociales son, igualmente, parte de los acuerdos que posibilitarán para Canarias un desarrollo armónico, no sólo en lo relativo a actuaciones hidrológicas de investigación y desarrollo, sino también en educación, vivienda o marginación social.

Por lo que respecta al pacto en concreto entre Coalición Canaria y el Partido Popular en Canarias, que forman, evidentemente, parte de un mismo conjunto que dividimos en tres partes –pacto de estabilidad, pacto nacional y ejecución de ese pacto de estabilidad– y que denota, por encima de todo, una clara voluntad autonomista del Partido Popular; decía que ese pacto es la culminación de un acuerdo con posterioridad a las elecciones autonómicas del pasado año.

Es curioso cómo el portavoz socialista –el señor Brito– y el PSOE en su conjunto suelen erigirse en portavoces y en jueces de la democracia y sentencia con gran ardor que la democracia está en peligro. Así lo han hecho hoy nuevamente, y se sienten plenamente capacitados para decidir, afirmar o aseverar si un gobierno tiene o no legitimidad democrática. Yo creo –nuestro grupo está convencido– de que la democracia es algo más, ¡gracias a Dios!, mucho más que el Partido Socialista; y la legitimidad democrática no la dan otra cosa que los votos.

Nada ha cambiado, nada ha cambiado, señor Brito, en cuanto al apoyo que el señor Hermoso como Presidente del Gobierno tuvo en la sesión de investidura. Recordemos –no hace falta hacer gestos– (*Ante los gestos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.*), recordemos que, efectivamente, el señor Hermoso tiene los mismos 40 votos, apoyo mayoritario –dos tercios de esta Cámara–, que tenía entonces, que tenía el día que se investió, los sigue teniendo ahora. Es decir, vamos a ser realistas y digamos: la moción de confianza, la cuestión de confianza se plantea si hay dudas razonables, si hay dudas de que el apoyo al Gobierno no está garantizado. A mí, por lo menos, me asombra, aunque ya verdaderamente del Partido Socialista no me asombra nada, pero con qué énfasis se pide aquí la cuestión de confianza y no se ha planteado que Felipe González, cuando dejó claramente de tener el apoyo de Convergencia i Unió no se planteara en ningún momento cuestión de confianza. Yo creo que hay un abismo entre una cosa y otra, y, evidentemente –y reitero–, el apoyo al Gobierno de Coalición Canaria y Partido Popular, en este caso gobernando, co-gobernando juntos, está, no legitimado, más que legitimado por –digo– esos 40 votos que suponen dos tercios de la Cámara. Y también, evidentemente, trasladando esa cuestión a la representatividad –que usted también pone en duda–, eso significa que Coalición Canaria y el Partido Popular representamos a la gran mayoría del pueblo canario; y, por tanto, lo representamos y debemos defender sus intereses.

Como decía antes, hilamos también en su intervención, esto no se trata de un acuerdo para dos partidos, yo creo que es algo mucho más... Y por eso usted hablaba de mercadeo y hablaba de... me parece que decía textualmente una frase como "agencia de colocación". ¡Hombre, yo creo que de mercadeo, el que ha dado unas muestras de ser buen mercader, en principio, ha sido el Partido Socialista! El Partido

Socialista hizo todo lo posible, antes de la firma del pacto de Coalición Canaria con el Partido Popular, de entrar en ese mercadeo, estaba realmente deseoso de entrar en ese mercadeo, sí, de ese mercadeo –digo– de puestos y no de principios ni de defensa de los intereses de la mayoría del pueblo canario, que es lo que representa –digo– el Partido Popular.

Hablaba de indiferenciación, textualmente, política. Puede que haya una indiferenciación, pero vamos a analizar en qué sentido puede estar esa indiferenciación. Lógicamente, se puede hablar de una homogeneidad en la defensa de sus intereses. Decía, repito, y hay que aclararlo, que hay veces que hay que dejar de lado, cuando priman los intereses generales, los intereses partidistas, y yo creo que Coalición Canaria y el Partido Popular han dado un claro ejemplo de que han puesto por encima de los intereses partidistas, lo cual a alguien le puede parecer mal, los intereses generales de nuestras islas.

Señor Brito, yo quisiera que asumiera, aunque le duela, que el Partido Socialista ya no gobierna a nivel del Estado español ni tampoco gobierna en Canarias, asúmalo dulce o amargamente, como prefiera, pero asúmalo, y colabore en la mejora de nuestra sociedad. Yo le insto a que haga suyo el lema que tenían de campaña y mire *en positivo*. Creo que eso sería bueno para todos.

El Partido Popular se ha implicado en las tareas de Gobierno, y lo hace asumiendo no sólo cuatro consejerías, lo cual... por importante que pueda esto ser, sino asumiendo el compromiso formal de que participando activamente en el Gobierno de nuestra Comunidad vamos a conseguir alcanzar los objetivos que nuestra sociedad, la mayoría de la sociedad a la que representamos, demanda.

Termino ya, señor Presidente, con el convencimiento de que el pacto suscrito, tanto a nivel nacional como regional, es bueno para Canarias y bueno para España. Dichos pactos han puesto de manifiesto la nueva forma de gobernar del Partido Popular y su sensibilidad con nuestro archipiélago. Yo estoy seguro de que si aquí se calificaba antes que había habido falta de actividad, el Partido Popular, en todo caso, creo que ha dado prueba de su actividad cuando dos proposiciones de ley –la de menores y chabolismo–, yo creo que de un contenido social importantísimo, han sido presentadas y aprobadas por unanimidad en este Parlamento. De todas formas, estése tranquilo que, gobernando en conjunto, la actividad, desde luego, va a ser... ¡bueno!, iba a decir infinitamente mayor que la que pudiera tener el PSOE, pero no es difícil, no tendría mérito, pero va a ser muy amplia.

Como decía al comienzo de mi intervención –y termino–, hemos sido capaces de articular un auténtico pacto de estado para Canarias con transparencia, con realismo y con visión de futuro. Estamos seguros de que esta circunstancia hará que nuestras islas sean contempladas desde la justa perspectiva de sus circunstancias diferenciales, sin que de ningún modo es-

tos condicionantes de insularidad y lejanía puedan servir de argumento para una dejación de responsabilidades. El pacto suscrito será, en todo caso, un vehículo adecuado para que, haciendo región, haciendo región, contribuyamos a construir y consolidar el Estado que todos anhelamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mato.

Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

Sean mis primeras palabras, en mi primera intervención desde la tribuna en esta sesión del Parlamento, de bienvenida a los nuevos consejeros, a los que deseo todo tipo de éxitos en su gestión.

Quisiera comenzar mi intervención manifestando mi satisfacción por la comparecencia del señor Hermoso aquí hoy, y ello porque, por un lado, como era su deseo, le ha permitido dar cuenta a este Parlamento de los pactos de estabilidad institucional con el Partido Popular, pacto que, sin duda, tiene trascendencia para Canarias y para España; y por otro lado, porque son la materialización de un compromiso adquirido en el acuerdo que se firmó el 20 de junio del año 95, compromiso que ha permitido un año de actuación política en este Parlamento en que en un Gobierno en minoría parlamentaria pero con la cooperación pactada ha desarrollado su actuación ejecutiva sin que existiera ninguna dificultad legislativa. Como portavoz de Coalición Canaria, tengo que agradecer personalmente su cooperación al que lo ha sido del Partido Popular y desde ayer miembro del Gobierno de Canarias.

Pero, en primer lugar, porque los hechos siguientes no han sido sino el lógico desarrollo del primer pacto, quisiera hacer unas precisiones a aquéllos que han comentado que la nueva situación significaba un cambio importante de actitudes o programas, lo que me apresuro a desmentir. Y lo puedo hacer con contundencia porque, como sus Señorías bien saben, tenemos dos testimonios escritos que constituyen una prueba fehaciente de lo que en realidad se acordó y cuáles eran los propósitos que quedaron concretados en el acuerdo de estabilidad, sin que afirmaciones tales como deslegitimación de un Gobierno no sean otra, quizá, que muestras de frustración de una Oposición que se ve alejada del poder y que confunde a veces los trámites con un estado de la región.

Si yo no recuerdo mal, una comunicación, Señorías, es obligatoria cuando se produce una reestructuración de la Administración de la Comunidad Autónoma. Es decir cuando se cambian las consejerías y sus competencias. Esta situación no se ha dado y, por lo tanto, no entiendo cómo se plantea la necesidad de una comunicación al Parlamento. Ya el portavoz que

me ha precedido ha planteado la cuestión de confianza. Parece ridículo que alguien plantee una cuestión de confianza cuando los mismos 40 votos lo respaldan y además en un Gobierno de coalición.

Como es de sobra conocido, y nos ha recordado el Presidente en el transcurso de su intervención esta mañana, en el punto cuarto del acuerdo del 20 de junio del 95 se señalaba textualmente: "Este acuerdo durará toda la legislatura, si bien después de las elecciones generales se reconsiderará por el Partido Popular la conveniencia de entrar a formar parte del Gobierno con cuatro consejerías con el fin de coadyuvar a la gobernación directa de Canarias y para promover un mayor desarrollo autonómico y la aprobación de los temas canarios pendientes". Pero también se decía, en su apartado ocho: "Apoyar acuerdos para agilizar la reforma del Estatuto de Autonomía, el desarrollo del REF, el Plan de infraestructuras, el Plan Integral de Empleo de Canarias y el Estatuto Permanente", todo ello referido, claro está, a la negociación con el Gobierno que en aquel momento estaba en el país, el Gobierno socialista.

Pero, Señorías, no podemos olvidar el discurso de investidura pronunciado por don Manuel Hermoso en esta Cámara, porque en él se contenían los objetivos y propósitos de acción para una legislatura de cuatro años. Este discurso contó con la confianza de este Parlamento y con el apoyo expreso del Partido Popular, que dio así su conformidad a sus objetivos, ya convenidos en sus aspectos sustanciales en el proceso negociador que precedió al pacto. Necesariamente, aunque haya sido citado por el Presidente, he de referirme a ese discurso de investidura, porque demuestra cómo todo el proceso de desarrollo de los pactos ha tenido una extraordinaria coherencia y sus diferentes fases han seguido los senderos previstos con el logro de unos objetivos claros y públicamente enunciados desde el principio.

Señalaba don Manuel Hermoso que en la búsqueda del progreso de todos los canarios era fundamental, como nosotros los nacionalistas creemos firmemente, era fundamental, repito, afirmarnos como nacionalidad y dotarnos de los instrumentos precisos para nuestro desarrollo: reforma del Estatuto de Autonomía, desarrollo del REF, estatuto permanente de Canarias en la Unión Europea, puesta en funcionamiento del Plan de Empleo y acuerdos con el Estado para la financiación autonómica y la aceleración de las inversiones en infraestructuras de Canarias.

Respecto al Estatuto, el discurso de investidura, que sirvió de fundamento a la confianza de esta Cámara, destacaba la importancia de la pronta aprobación del texto que, emanando de nuestro Parlamento, se encontraba –y desgraciadamente aún se encuentra– sometido a la aprobación de las Cortes Generales. Exponía el Presidente con el general consenso de esta Cámara un esbozo de modelo económico que, dentro de la búsqueda de una convergencia real de nuestros indicadores con la media de la Unión Euro-

pea, hiciera avanzar a nuestro archipiélago hacia una economía equilibrada, integrada a nivel regional, con vocación productiva y exportadora que se sirviera de nuestra renta de situación para potenciar nuestro papel de intermediación comercial. Y ese modelo se basaba, por una parte, como no podía ser menos, en el Régimen Económico y Fiscal, que requiere sin duda un conjunto de mejoras puntuales e importantes y su desarrollo reglamentario urgente, con un espíritu de apertura, y su desarrollo reglamentario urgente, hacia los déficit, haciendo frente por su comprensión a los déficit estructurales de nuestra Comunidad.

Por otra parte, constituía presupuesto importante del nuevo modelo la consecución del estatuto permanente de Canarias, junto a las demás regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, que dé estabilidad a la política de modulaciones y derogaciones de las normativas comunitarias en su aplicación a nuestra Comunidad, y simultáneamente también dé respuesta al retraso coyuntural presente, manteniendo e incrementando nuestra participación en los fondos estructurales europeos.

El mantenimiento y actualización del REA, objeto de análisis en una Comisión de esta Cámara que me honro en presidir, el desarrollo del tan deseado POSEICAN industrial y los tratamientos fiscales de carácter protector dentro del horizonte temporal del próximo decenio complementaban esta exposición del Presidente en su investidura.

El Plan de infraestructuras, el desarrollo del PIEC, el Plan integral de lucha contra la pobreza y la marginación, objetivos todos ellos conocidos con amplitud por esta Cámara, recibían en su día atención en el anuncio de las acciones para esta legislatura, respaldado en junio del 95 en este Parlamento por los votos de Coalición Canaria y el Partido Popular, y que encontraban también un importante apoyo en la propuesta de reforma de la Administración autonómica en la coordinación con las corporaciones locales, en el apoyo a su saneamiento y en la continuación de la política de transferencias hacia cabildos y ayuntamientos, con el objetivo del acercamiento de la gestión al ciudadano.

Pero es que también, Señorías, hemos de recordar que el mismo discurso de investidura fijaba como objetivo la asunción de competencias en puertos, por su importancia estratégica para Canarias; la de costas, para permitir una política bien coordinada de desarrollo turístico y medioambiental en las zonas de litoral. Aunque no quiero alargarme más en esta parte de mi intervención, he de recordar lo que decía el Presidente Hermoso –y cito textualmente–: "compañías como UNELCO o Binter, que actúan en sectores estratégicos de la economía canaria, son empresas en las que los poderes de Canarias tienen que estar representados en sus máximos órganos".

Sabemos, Señorías, como lo que se había establecido como pacto de estabilidad institucional para la IV Legislatura, en lo que se refiere a decisiones a to-

mar después de las elecciones generales, partía de su fecha incierta y que la insostenible situación política sobre la que el Parlamento nacional..., en el que el Parlamento nacional, Señorías, el portavoz de Coalición Canaria pidió reiteradamente solución a través de la disolución de las Cámaras, culminó finalmente en la convocatoria y celebración de elecciones el pasado mes de marzo.

Sólo iba a referirme de un modo tangencial al resultado electoral, el que, desmintiendo las encuestas, hizo necesario un proceso de negociación de dos meses antes de que tomara posesión un nuevo Gobierno en España. Si acaso comentar cómo la naturaleza de las cosas llevó a lo que se quiso presentar como una *derrota dulce* del Partido Socialista se transformara en un desplazamiento, sin duda amargo, del poder, y a un Gobierno en minoría del Partido Popular con el apoyo de Coalición Canaria, Convergència i Unió y el PNV. Y hago mención, en primer lugar, a Coalición Canaria porque fuimos los primeros que en aras de lograr la gobernabilidad del Estado ofrecimos nuestro apoyo, en lógica coherencia con lo —como ha recordado el Presidente Hermoso— con lo que había sido nuestro programa electoral, en el que precisamos cuál sería nuestra posición en tal eventualidad.

Señorías, creo que precisamente este pacto ha puesto a Canarias en la posición que le corresponde dentro del Estado, yo creo que por primera vez se ha reconocido con claridad la importancia de Canarias como estabilizadora de la política a nivel nacional y nuestro Gobierno nacionalista, nuestro grupo, de ello está profundamente orgulloso.

El portavoz del Partido Socialista esta mañana ha planteado en realidad en su comparecencia —supongo que como recurso dialéctico, aunque no se ha centrado demasiado en su exposición— cuáles son para las consecuencias para Canarias del acuerdo de estabilidad institucional entre el Partido Popular y Coalición Canaria el pasado 11 de abril. Me parece legítimo su interés, y estoy convencido de que esas cuestiones tendrán la respuesta por boca del Presidente Hermoso, pero, como según el esquema reglamentario acordado ésta será mi última intervención, no tengo más remedio que hacer algunos comentarios que me sugiere su lectura.

Creo que no puede haber la más mínima duda de que los seis principios generales que marcan el acuerdo a nivel del Estado reflejan con claridad la posición de nuestro grupo nacionalista, que con su carácter moderado y abierto quiere participar plenamente en la política del Estado. En ningún caso hemos querido desentendernos de los problemas de España, y creo que pruebas manifiestas de ello fueron dadas por nuestros parlamentarios en el Congreso y en el Senado durante la anterior legislatura. Compartimos los problemas con el resto de las comunidades y de pueblos de España, y con ello queremos compartir también los sacrificios y la solución. El desafío europeo y la

necesidad de que nuestro país no quede marginado de la Unión Monetaria y de lo que va a ser la Europa del siglo XXI en su ampliación hacia los nuevos estados miembros ya había sido importante punto en nuestro programa electoral, por lo que su asunción dentro del pacto con el Partido Popular era una lógica decisión coherente.

La necesidad de las reformas institucionales que democratizen las instituciones y adapten su funcionamiento a la nueva situación son también preocupaciones de todos aquellos que tenemos sentido de Estado.

Por otra parte también es, no lo dudo, la posición de los socialistas, por lo que creo que coincidirán conmigo en que los sacrificios para mantener la austeridad en el gasto y conseguir una convergencia formal, según las exigencias del Tratado de Maastricht, quedando a salvo —y esto es una importante salvedad— la política social característica del Estado de bienestar, es una obligación común que todos compartimos y en la que solidariamente cooperaremos desde nuestra Comunidad.

Se ha dicho reiteradamente, aunque quizás no sea hoy inoportuno repetirlo, que de todas maneras la situación económica del país, y no quiero desviar mi intervención en el análisis de lo que estimo una política económica errónea de los gobiernos del Estado en las últimas legislaturas, esta situación económica —repite— exige la aplicación de las medidas previstas en el proceso de convergencia, para que a través de un saneamiento de las cuentas públicas logremos la ansiada recuperación del empleo.

Quizás, acercándonos más a nuestra Comunidad Autónoma, aunque afecte a todas ellas, se incluye en el acuerdo el tema del desarrollo del Estado de las autonomías, donde la influencia de la posición de Coalición Canaria ha contribuido más —ésta es al menos mi opinión— a modificar la posición centralista tradicional del Partido Popular, de lo que nos felicitamos. El leer en el documento que “el Gobierno del Estado basará el desarrollo del Estado de las autonomías con plena asunción de los hechos diferenciales dentro del marco constitucional y garantizando el principio de solidaridad” sólo nos ha de producir a los canarios satisfacción y tranquilidad. Ésa ha sido siempre la demanda de nuestro grupo y el que haya sido asumido por quienes a veces han defendido la uniformidad y mirado a las singularidades como causa de división y no, como son en realidad, una apuesta por un trabajo en común desde la diversidad, nos produce una satisfacción importante.

Todos sabemos que la financiación autonómica ha sido el verdadero caballo de batalla en la negociación con algún otro grupo político para el apoyo al nuevo Gobierno del Estado. Siempre hemos defendido que las singularidades canarias exigen también soluciones singulares, pero hay un conjunto de principios que hemos defendido y que son bien

recogidos en el acuerdo: la suficiencia, la autonomía financiera de las instituciones autonómicas a través de ciertos mecanismos automáticos de transferencia, la solidaridad, en la que queda recogida la especial atención al hecho insular reconocido constitucionalmente, y en particular la responsabilidad fiscal –y esto es un importante comentario que quiero hacer–, que debería extenderse a las relaciones entre todas las Administraciones que sean orígenes de transferencias tributarias y aquellas que tienen encomendado el gasto. Todo ello son principios en que los canarios, sin distinción de partidos, nos hemos batido en el pasado, a veces sin mucho éxito, y por ello es grato que sean las bases que se señalen para el nuevo sistema a discutir en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El que con especial referencia a Canarias se garanticen las compensaciones precisas derivadas de la insularidad y lejanía del archipiélago nos tranquiliza sobre el resultado final del nuevo sistema que se aplique alrededor de la cesión del IRPF, que en caso desfavorable cuenta con un colchón compensador de los recursos del ITE.

Como comentario tengo que decir que, a veces, me resulta grato que por lo visto alguien lea lo que yo escribo, pero sí que me gustaría que lo leyera en su totalidad, puesto que en ese comentario al que ha hecho referencia uno de los comparecientes en el día de hoy decía yo con absoluta claridad que “siempre que existieran las compensaciones adecuadas, el sistema sería aceptado”, como fue aceptado por la comunidad el sistema anterior, y toda lectura para ser en cierto modo justa debe ser completa.

Creo que todos coincidimos en la necesidad de dar una normalidad institucional que mantenga desde un todo digno las lógicas discrepancias políticas, que exija las responsabilidades en su correspondiente marco, así como que exista cooperación dentro de los Pactos de Ajuria Enea de todos los grupos que contribuya a desterrar el terrorismo de la vida española.

Pero es que el pacto incluye compromisos y plazos concretos que satisfacen a nuestro grupo. Tal es el caso del Estatuto de Autonomía para el que se establece un compromiso de aprobación en el segundo período de sesiones y antes, en todo caso, del 31 de diciembre del 96, tanto en el Congreso como en el Senado.

El compromiso de luchar por un Estatuto Permanente para Canarias con rango de Derecho originario en la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, el desarrollo del REF y el Plan Integral de Empleo, o el detalle de que el Plan director de infraestructuras debe establecer una inversión para Canarias que sea como mínimo la que corresponda a la media de España. Todo ello son compensaciones muy importantes, que figuran precisamente en el documento.

Creo que mis comentarios ponen de manifiesto la satisfacción de mi grupo por las consecuencias del pacto para Canarias, y sobre las que creo que versaba la comparecencia que ha planteado el Partido Socialista.

Aunque tengo el temor de sobrepasar el tiempo que se me ha concedido, contando con su benevolencia, quisiera centrar la última parte, muy breve, de mi intervención en el acuerdo para el Gobierno de Canarias, aunque la amplia exposición del Presidente Hermoso me releva casi de cualquier comentario.

Sus puntos esenciales coinciden con lo ya aprobado en la investidura, que traté quizás con demasiada minuciosidad. La consecución del máximo nivel de autogobierno con la ... (*Ininteligible.*) del contenido de estatuto permanente en la Unión Europea, la reforma del Estatuto de Autonomía, una pormenorizada relación de transferencias, entre las que se incluyen todas las integradas en el programa de Coalición Canaria para las elecciones autonómicas, el desarrollo económico y promoción del empleo, el plan de apoyo a las *pymes*, la ejecución del Plan director de infraestructuras. Son todos compromisos adquiridos por el Partido Popular dentro del programa de gobierno que, negociado, ha permitido, según se había pactado, la formación de un gobierno de coalición. El pacto de gobierno, además de un compromiso de reforma en las Administraciones públicas canarias y de fijar la regulación del fondo autonómico de cooperación local, establece un compromiso para el progreso, integración social, solidaridad y mejora de la calidad de vida de los canarios, con el propósito que nuestro grupo respalda sin vacilaciones de dar prioridad a las áreas de Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Vivienda sin que se disminuyan –y esto es un importante compromiso en época de austeridad– los recursos presupuestarios que a tal fin vienen dedicándole.

En resumen, Señorías, miramos con optimismo y esperanza el futuro de la Comunidad Autónoma y de España y esperamos que el esfuerzo de Coalición Canaria, junto con otras fuerzas políticas –tanto el nuevo Gobierno de Canarias como el del Estado, que antes y después de la ... (*Ininteligible.*) de Canarias sigue siendo un Gobierno nacionalista– nos permita avanzar en el desarrollo de nuestra comunidad que a través de su autogobierno consiga eliminar la lacra del desempleo, avance en la creación y mejora de la riqueza, aumente la educación de nuestra gente, preste atención a nuestras manifestaciones culturales y, en resumen, consiga esa sociedad justa y libre que anida en la mente de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para contestar a las preguntas o a las observaciones o posicionamiento de los grupos intervinientes, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Cubro la segunda parte de mi intervención, y permítanme que me dirija inicialmente a los compañeros portavoces del Partido Popular y Coalición Canaria que, con sus palabras, han apoyado lo que ha sido la base fundamental de esta comparecencia en razón a lo que supone básica y fundamentalmente la intensificación de un programa de investidura aprobado en julio del año 1995, por el cual tengo el honor de ser el Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en función del mismo y de un pacto establecido en aquel momento con el Partido..., un acuerdo institucional con el Partido Popular, en estos momentos –como bien expliqué en la primera parte– se produce el cumplimiento de lo que fue un compromiso de integración en el Gobierno una vez cumplidos los objetivos de las elecciones del 3 de marzo. Gracias, por sus intervenciones y por su apoyo.

Y a continuación, si me permiten, voy a dirigirme fundamentalmente al portavoz del Partido Socialista, al que una vez más tengo que agradecerle los motivos de elogio que me dirige cariñosamente respondiendo a su magnífica humanidad, que yo siempre he puesto de manifiesto y él se empeña sistemáticamente, en oportunidades como ésta, de intervenciones ante la Cámara, reiterarlas, lo cual yo se lo agradezco profundamente, porque tengo que decirle que yo no sé si usted tiene alguna virtud especial, pero desde el año 93 –en donde usted quizás por resultados de aquella situación difícil, pero necesaria, en la que no tuvimos más remedio que separar los intereses de lo que era una coalición de gobierno entre el Partido Socialista y entonces las Agrupaciones Independientes de Canarias, con lo cual el señor Saavedra dejó de ser Presidente y pasó a ser Ministro, lo cual evidentemente supuso un ascenso importante dentro de su partido tal como ustedes lo conciben– usted tomó, vamos a decir así, el reto de poner de manifiesto permanentemente mis defectos personales, que yo se lo agradezco, no los conozco lo suficiente, me parece que intento a través de mi permanente aprendizaje intentar corregir todos esos defectos que, desgraciadamente, Dios me dio y que usted se empeña, como buen maestro, y en sus intervenciones brillantes, en poner de manifiesto. Intenta corregirme y yo se lo agradezco profundamente. Desde mis defectos de lectura a mis defectos de expresión e incluso pasando por lo que para usted son incorrectas interpretaciones de lo que debe ser un buen hacer político, usted permanentemente se empeña, yo se lo agradezco, porque, fijese usted, cuanto más usted se empeña en criticarme más me ayuda en el resultado electoral ante el pueblo canario. Por lo tanto, gracias, señor Brito, por su amabilidad, gracias por esa consideración que usted especialmente tiene conmigo y con lo que es, al parecer, la gran preocupación política de mi futuro, que yo le agradezco que cuide con tanto entusiasmo, y que al final consiga usted gracias a sus intervencio-

nes promocionarme como nunca pensé que iba a conseguirlo desde una posición política no precisamente del mismo partido sino desde la Oposición.

Dicho esto, también tengo que decirle otra cosa. Señor Brito, sin embargo, así como alabo sus gestos humanos, que son brillantes, elocuentes y sentidos, profundamente sentidos, tengo que decirle que usted baraja las cifras económicas con una ligereza que, evidentemente, quizás pueda responder al hecho de que usted es un brillante jurista pero un desconocedor de los temas económicos, por más que hay que reconocer que ha hecho esfuerzos importantes y que sin lugar a dudas empieza a entrar en esa parte de lo que pueden ser las valoraciones económicas de una forma buena, satisfactoria. Pero, quizás, porque no tiene consistencia en sus argumentos, usted los utiliza con ligereza, los utiliza sin precisión, los utiliza equivocados. En definitiva, los mal utiliza. Y no creo que se pueda basar una intervención como la del día de hoy con una comparecencia para poder justificar lo que es una potenciación de un discurso de investidura del año 95 con lo que para usted quizás hubiera sido mejor: petición de una comparecencia o petición en un momento dado de una comunicación.

Usted sabe perfectamente, y si no yo se lo leo, las razones por las que puede haber una comparecencia o las razones por las que puede haber una comunicación. Ninguna de ellas se cumple en estos momentos, y yo diría que si acaso hubiera que analizar sus palabras a lo largo de toda su intervención, usted me incita fundamentalmente a lo que entiendo que se tendrá que hacer en su momento, tal y como está establecido en esta Cámara, que es un análisis del estado de la autonomía canaria. Le prometo que le daré esa oportunidad, no ya solamente porque quiera hacerlo –que me parece que es importante hacerlo en los momentos en donde el Reglamento de la Cámara así lo establece–, sino porque me parece que fundamentalmente es eso lo que usted quiere y, por supuesto, para mí sus deseos son casi, casi, órdenes. Y digo casi porque comprenderá que no lo pueden ser del todo.

Utiliza usted términos como que se ha cambiado el programa. Me gustaría que usted me dijera, tal y como ha expresado perfectamente el portavoz de Coalición Canaria y el portavoz del Partido Popular, en qué puntos se ha cambiado el discurso de investidura por el cual accedí a la Presidencia del Gobierno de Canarias en el año 95. No ha expresado ni un solo punto en el cual discrepe de lo que fue en un momento dado el discurso de investidura, con lo que es en este momento dado la comparecencia y la justificación, las cosas conseguidas que afianzan los objetivos de aquel discurso de investidura, lo potencian e incluso le dan garantía y seguridad de haberlo hecho. Y, sin embargo, usted permanentemente está diciendo que hay cambios, cuando realmente no es capaz de señalar, hacer usted un análisis de lo que han sido los 10 meses de legislatura desde julio del 95.

Empieza usted diciendo que hemos perdido un año; entiendo que hemos perdido 10 meses. Que solamente se han presentado dos proyectos de ley en esta Cámara. No sé si será necesario, quizás sí, el que yo le enseñe a usted un documento en el que se demuestra que en esta Cámara se han presentado a lo largo de estos 10 meses y a pesar de, como usted bien decía, la necesidad de confeccionar unos Presupuestos, se han presentado 22 proyectos de ley, 22 –y no se ría, no se ría, porque se los voy a facilitar, le voy a dar la copia–, y además 128 decretos-leyes, que también a lo mejor le sugiere la risa, pero que también se lo voy a facilitar, porque a mí me parece que hablar con la falta de precisión que usted lo hace, porque es importante hacerlo ante el público y decir muchas cosas que pudieran aparecer como muy contradictorias, como muy fuertes, sin embargo estamos en una Cámara, en un Parlamento en donde tiene que imperar por encima de todo la verdad. Y usted, señor Brito, tan elocuente, tan brillante, tan humano en sus consideraciones, sin embargo cuando habla aquí no se atiene a la verdad. Esas cualidades, que le han hecho destacar políticamente y que yo muchas veces le he considerado y le he apreciado, tengo que decirle que cuando usted viene aquí y usted habla desde aquí tiene un aire doctoral, profesoral, que yo aprovecho en muchas ocasiones, porque tengo mucho que aprender de usted, pero lo que sí le puedo garantizar es que lo que no puedo aprender de usted es la falta de seriedad, la falta de rigor, la falta de verdad en las cosas que usted dice, y concretamente me remito a esto. Usted dice que se han presentado 2 proyectos de ley, y yo le digo que han sido 22 en los 10 meses, a pesar de los Presupuestos –y tengo el listado aquí, con lo cual se lo facilitaré y creo que no habrá la más mínima duda, y se lo presentaré–, igual que le repito 128 proyectos... decretos-leyes.

Habla usted también, y no es el caso porque estábamos en una comparecencia en relación con lo que suponía un cambio de Gobierno, y usted habla de los déficit presupuestarios. Un déficit presupuestario del año 95 en el que, como bien ayer se pudo discutir, se ha cubierto un objetivo del 90% del Presupuesto, cosa nunca vista en esta Comunidad Autónoma, en donde se aclararon meridianamente las razones por las cuales había un déficit de 15.000 millones de pesetas, consecuencia de los gastos de farmacia y del crecimiento de los sueldos en Educación. Y usted se empeña en hablar de ese déficit cuando la situación económica de Canarias, considerada no solamente desde Canarias sino a nivel de Estado y de la Unión Europea, es objeto, normalmente, de comentarios brillantes y elogiosos, y usted se empeña, también desde aquí, en poner de manifiesto todo aquello que usted considera que es el gran equívoco, el gran error, el gran disparate, en contra, precisamente, de lo que son los criterios exteriores. Sabe usted perfectamente que el grado de endeudamiento de esta Comunidad Autónoma ha permitido que incluso en este mismo año,

recientemente, se consiga la aprobación del Banco de España y de la Comisión de Política Fiscal y Financiera de un endeudamiento de 8.000 millones de pesetas más, que eran necesarios para cubrir los Presupuestos. Esto no se permite, señor Brito, a aquellas comunidades que tienen una situación económica deficitaria peligrosa, se permite a aquellas en las que realmente su situación económica, su situación de endeudamiento, es tal que no implica riesgo ninguno para poder llegar a esos límites como ha llegado la Comunidad Autónoma canaria.

En ese análisis también, insisto, de lo que son las actuaciones de estos 10 meses y que usted se empeña en sustituir fundamentalmente por lo que debería haber sido objeto de su parlamento, habla también de la parálisis administrativa, cosa que me parece que queda perfectamente clara a través de lo que ha dicho, de lo que hasta ahora no se ha producido, que son reducciones de centros directivos. Y yo le diría: ¿usted cree que es lógico que se hagan reducciones de centros directivos cuando usted mismo –y ahí sí tiene cierta razón– es consciente que no se ha conseguido totalmente los grandes objetivos de transferencias a los cabildos así como que estamos en un momento y en una fase muy importante de ampliar lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma? ¿No le parece a usted que es *poner el carro antes que los bueyes*? ¿No cree usted que es razonable (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*) el esperar a saber exactamente cómo queda nuestra Comunidad Autónoma en la distribución de lo que son los poderes, transferencias de competencias y, a su vez, delegaciones de las mismas, no solamente para los cabildos sino también para los ayuntamientos, para estructurar adecuadamente lo que debe ser la Administración de la Comunidad Autónoma en el contexto de todas las instituciones que la completan? A mí me parece...

Y en el mismo deseo de usted de poder reducir, porque esos afanes reductores los tenemos casi todos, me parece que usted se precipita. Usted, posiblemente por hacer un gesto político, como están acostumbrados normalmente, rápidamente actuarían, quizás, con graves correcciones después, como consecuencia de haberse precipitado en algo que entendemos que hay que hacer, que se debe hacer, pero que hay que hacerlo seriamente, responsablemente y una vez se conozca no solamente lo que se va a recibir, sino lo que se va a ceder y lo que se debe ceder en cada una de las instituciones más próximas al ciudadano.

Me hablaba usted incluso del paro. ¡Y qué casualidad! Usted se refería, quiero recordar, a unas palabras de don José Miguel González..., o no era en este momento a don José Miguel, pero sí me han facilitado los compañeros, porque yo no he tenido tiempo de verlo sino el comentario que me han hecho, hay hoy en el periódico *La Provincia* y en alguno más que me

han pasado –jueves, 23 de mayo–, una nota que dice que el archipiélago fue la región europea en la que más bajó el paro en 1995. Desde un 28,3 a un 23%. ¡Qué suerte tiene usted, señor Brito, a la hora de decir las cosas! La verdad es que Dios le ha dado la gracia de decir las cosas en el momento oportuno, en el momento más oportuno, en el momento en el que yo ni siquiera tendría que contestarle a usted sino decirle: lea usted el periódico, lea usted las conclusiones a las que llega la Unión Europea, lea usted las conclusiones a las que llega la EPA, en donde claramente y de una forma meridiana queda evidente que el paro en Canarias se ha reducido, por más que también tengo que decirle que desgraciadamente no en las cifras que nosotros entendemos que tiene que ser, puesto que nuestros objetivos –como bien dije en la primera parte– son mucho más importantes, nuestra responsabilidad es llevarlo a los niveles medios de España y de Europa y, por supuesto, en ese empeño vamos a continuar. Pero no use usted, no use usted en sus razonamientos –primero porque no vienen a cuento y segundo porque no son ciertos–, no use usted argumentos, que no los necesita en su brillantez de parlamentario, datos que no son realidad, datos que los mismos periódicos de hoy le pueden a usted enseñar que está usted profundamente equivocado, como espero que sea, o usted intenta engañar a esta Cámara con informaciones que no son auténticas.

Tenemos un problema, tenemos un problema y además un problema que es necesario comentar en esta Cámara y que yo he tenido oportunidad de comentar con usted: las transferencias a los cabildos. Efectivamente, las transferencias a los cabildos han sufrido una paralización absolutamente insatisfactoria y que en un acto de valentía, de seriedad, de responsabilidad política hemos sido nosotros los mismos que hemos reconocido ese defecto fundamental. Y además hemos dicho que tenemos que actuar, de acuerdo con toda esta Cámara, en dos puntos fundamentales; uno, inmediato, que supere el problema de las delegaciones; y otro, más inmediato, que suponga el saber, el conocer todas esas nuevas transferencias que nos van a venir como consecuencia de los acuerdos de Madrid para poder establecer los criterios de cuáles son las delegaciones a los cabildos, cuáles son las delegaciones a los ayuntamientos y cuáles van a ser las funciones realizadas desde la propia Comunidad. Y sabe usted perfectamente, porque lo hemos hablado muchas veces, que ése es el mayor empeño que yo tengo de este Gobierno, y no solamente del Gobierno que he presidido hasta ayer mismo, sino del Gobierno que se ha constituido a partir de ayer. Saben los compañeros que se han incorporado a dicho Gobierno que, entre las pocas cosas que hemos podido hablar previo a la toma de posesión, una, la fundamental, en la que yo les pedía una dedicación absoluta y total, era precisamente ultimar definitivamente lo que deben ser esas transferencias y lo que debe ser una organización administrativa que, respon-

diendo a los criterios de la Administración única, criterio general para toda España, en Canarias se contemple con lo que implica en sí mismo la existencia de una Administración más, que es la de los cabildos, que, sin lugar a dudas y desde mi punto de vista personal y sujeto a cualquier tipo de discusión política que ustedes quieran, entiendo debe perder un poco su condición de Administración local para ser una Administración de la Comunidad Autónoma con toda su responsabilidad.

Creo que la estructura archipelágica de nuestra tierra nos exige adecuar la Administración a las necesidades de nuestra gente, aproximar la respuesta a nuestros ciudadanos y nunca mejor solución que algo que se concibió al principio del siglo, que ha sido prestigiado a lo largo de muchos años y que este Gobierno, así como gobiernos anteriores, se han empeñado en potenciar y que sea una solución definitiva, y que espero que así lo sea a lo largo de este año y principios del año próximo, a los problemas que nos plantea algo que ha sido voluntad del Gobierno y que tengo que reconocer que por una serie de circunstancias, muchas de ellas no solamente del Gobierno sino también, incluso, de algún cabildo, ha frenado y ha debilitado la posibilidad de hacer esas transferencias.

Me hace mucha gracia, señor Brito, que usted hable de que este nuevo pacto es un pacto en el que se ha estado tres meses hablando para los puestos, que, sin embargo, diga que todavía hay que hablar para los nuevos puestos y tres días para hacer el programa, para encima leerlo mal. Yo no sé lo que usted ha querido decir, yo no sé lo que usted piensa de todo esto, pero tengo la sensación de que usted tiene un *chip* por el cual usted cualquier cosa que oye la cambia sistemáticamente para darle la versión que a usted personalmente y como líder del Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos le conviene para quedar bien ante sus compañeros, fortalecer su posición y decir: ¡qué portavoz tenemos, qué fuerte, qué hombre, qué capaz es de poner en un aprieto al Presidente y cómo es, realmente, el hombre del futuro del Partido Socialista en Canarias!, ya que en estos momentos, obviamente, pienso que el hecho de tener un Secretario General del Partido Socialista, que se mantiene como diputado en Madrid, después de ostentar una cartera del Ministerio de Educación y Ciencia, que tenía quizás muchos objetivos políticos como responsable del Gobierno central, y solamente uno como responsable de lo que había sido Presidente del Gobierno de Canarias, resulta que termina su período de legislatura sin ni siquiera resolver el más mínimo problema referente a Canarias, como era la financiación de la LOGSE, la solución de un problema, que indudablemente su responsabilidad le obligaba a haber tomado las medidas oportunas, y fue, junto con el señor Griñán, de los pocos que, en un momento dado, clara, descaradamente, dijeron “este problema no se resuelve”. Triste, muy triste, porque tengo que decirle que con el Gobierno socialista de Felipe González

pasamos dos etapas claramente diferenciadas. Una primera etapa, desde las elecciones del 93, donde sale con el necesario apoyo de Convergencia i Unió y nada más y, otra, que se produce justo como consecuencia de las elecciones autonómicas del 95, que ¡qué mala suerte!, le cambia la situación en el Senado y, de tener una mayoría clara, pasa a tener una mayoría relativa, en donde necesariamente los votos de Coalición Canaria son necesarios y de una situación de auténtico desprecio, de auténtico desconocimiento, de la despreocupación total del Gobierno central del Partido Socialista de pronto pasamos a ser medianamente importantes o necesarios en el Senado, y se produce un cambio radical de posiciones y, de pronto, Coalición Canaria, los canarios, la Comunidad canaria pasan a ser importantes, pasan a ser importantes hasta el punto de que los ministros nos llaman para resolver los problemas, los ministros nos llaman para saber qué problemas tenemos. No así don Jerónimo Saavedra, no así el señor Griñán, pero sí muchos ministros que usted conoce perfectamente, que no es necesario que lo diga aquí, que se preocupan porque los votos de Coalición Canaria pueden ser importantes en el Senado y, claro, después de tantos años de haber salido victorioso en todas las votaciones el Partido Socialista, se puede encontrar al final de su carrera política, por lo menos en este período legislativo, se puede encontrar en una situación en donde pierde una votación, porque no ha tenido la deferencia de considerar a un grupo parlamentario que se llama Coalición Canaria con cuatro diputados, con los que no contaba porque no los necesitaba y que de pronto la suerte le ha obligado a tenerlos presentes. Es así como se resuelven algunos de los problemas que usted ha dicho que, efectivamente, venían de la etapa anterior, pero tengo que decir, clara y abiertamente, que esos problemas se resolvieron como consecuencia de la pura necesidad que en un momento dado hubo de los votos de Coalición Canaria en el Senado. Y usted lo sabe, y ustedes lo saben, y ustedes saben que esos siete últimos meses fueron los que permitieron que muchos de los problemas pendientes de Canarias, como podían ser el REF, o como podía ser el estatuto permanente en la Unión Europea, se consiguiera acercarse a las soluciones. Pero, por el contrario, había lo que podían ser los *Cid Campeadores* del Gobierno: el señor Griñán y el señor Saavedra, que ellos no doblegaban su posición, ellos mantenían su posición. Ya podía decirle quien tuviera que decirles que tal, ellos no podían ayudar a Canarias porque ayudar a Canarias supondría envalentonar a Coalición Canaria y la pérdida posible de su situación política relativa en lo que suponía un reto en las elecciones del tres de marzo. Esto es lo que le tenemos que agradecer, sin lugar a duda, al Partido Socialista en su última etapa. Quede claro que hubo cosas que se resolvieron, quede claro que hubo cosas que intencionadamente no se resolvieron como consecuencia de lo que podía suponer un éxito político para Coalición Canaria.

Me parece –y tengo que decírselo, señor Brito– que es un triste balance, tristísimo. Y eso nos ha enseñado mucho, se lo garantizo, eso nos ha enseñado a que no nos podemos fiar; no nos podemos fiar ni de nuestros propios compañeros –y les pido disculpas–, pero esta tierra a la que representamos no se puede basar solamente en buenas palabras. Los compromisos con nuestra tierra no pueden ser compromisos de buenas palabras, los compromisos con esta tierra tienen que ser compromisos escritos, que se cumplan, que sean veraces, que respondan a la verdad y no a palabras que se las lleva el viento, como desgraciadamente hasta ahora nos ha ocurrido muchas veces. Y de ahí usted entenderá perfectamente que un pacto firmado en Madrid en apoyo al Partido Popular para que gobierne don José María Aznar tenga también una traducción aquí en Canarias en un acuerdo con el Partido Popular del que estamos profundamente satisfechos porque uno y otro se ligan y consolidan lo que entendemos que es la solución de los problemas de nuestra tierra.

Ya está bien de promesas, ya está bien de promesas incumplidas: Canarias no puede permitirse el lujo de pasar más tiempo con esos compromisos que se los lleva el viento o que en un momento dado la dependencia que supone de un diputado respecto a su jefe en Madrid implique que tenga que callarse para no resolver un problema, porque pudiera crear otros muchos con otras comunidades, a las cuales, a lo mejor, se les debe mayor número de diputados.

Por último, tenía aquí anotado... –y me he hecho sangre, pido perdón, hay veces que también uno se hace sangre; yo sé que eso merece la risa del señor Brito, porque su afecto hacia mí llega a esos extremos, pero ha debido de ser un golpe enérgico aquí, a la mesa, que espero que no tenga mayores repercusiones, de lo cual estoy seguro de que usted se alegrará muchísimo–. En el PIEC, y las transferencias del INEM decía usted que venía a ser lo mismo. Si va a ser lo mismo, señor Brito, ¿por qué no se hizo antes? ¿Por qué el señor Griñán se empeñó en decir que no había solución a este problema y vino aquí descaradamente en período electoral para decir que no era posible resolver el Plan Integral de Empleo, cuando usted, toda esta Cámara, en un momento dado dio su apoyo en un acuerdo de la Cámara a la necesidad evidente de lo que era el Plan Integral de Empleo. ¿Es que acaso también a usted, en estos momentos, señor Brito, le preocupa el hecho de que tengamos la capacidad de establecer los tipos en el IGIC y las consecuencias y déficit que se puedan producir de los mismos y que, incluso, del APIC, que, obviamente, tendrá que desaparecer y que busquemos las compensaciones correspondientes vía acuerdos de financiación de nuestra Comunidad Autónoma?, ¿también le parecen mal?, ¿hasta ese punto hemos llegado?, ¿hasta ese punto hemos llegado a estar enfrentados, en donde me parecía a mí que usted era de los hombres que defendían la máxima capacidad de gobierno de esta

Comunidad Autónoma? Sinceramente, señor Brito, estoy deseando tener con usted lo que sí debe ser un debate de todos estos temas, que es el estado de la autonomía. No sé en estos momentos, pero me parece que corresponde en este año, y corresponde en el mes de septiembre u octubre, con lo cual le aseguro que el placer de poder encontrarnos y el placer, además, de que usted en ese momento, incluso a lo mejor termine harto de mi presencia aquí, cosa que hasta ahora ha manifestado mis ausencias y yo le agradezco ese afecto que usted me tiene y que me estimula a estar aquí. Le aseguro que si no he estado ha sido como consecuencia de mis obligaciones como Presidente de la Comisión de Islas, cosa que considero un honor para Canarias, el que la Comisión de Islas de la Conferencia de regiones periféricas y marítimas de toda Europa las presida el Presidente de la Comunidad canaria, me haya obligado a estar en lo que entiendo que también puede ser un elemento complementario, que es la defensa de las islas en el nuevo tratado de la Conferencia de Turín como complemento de las ultraperiféricas y como complemento, también, de lo que son territorios de ultramar, que como usted bien sabe se recogió en la agenda de la Conferencia de Turín.

Y permítame dedicar al final unos minutos al portavoz de Plataforma Canaria Nacionalista, que, pensando que a lo mejor no me iba a dirigir a él, se ha marchado. Pero espero que su compañera le transmita mi preocupación.

Yo no sé cuál debe ser la estrategia de pacto, pero desde luego yo le voy a decir a usted una cosa: yo entiendo, creo, y me parece que la mejor forma de conseguir resolver los problemas de nuestra tierra es pactar con aquella persona que tiene cierta capacidad de gobierno. Pactar con el que no tiene capacidad de gobierno me podrá gustar, incluso interiormente me podrá sentir muy afín a muchas de las personas que están en ese partido, pero mis obligaciones, mis responsabilidades son las de conseguir resultados efectivos para esta tierra, y eso quien me lo puede dar es el que tiene capacidad de gobernar. No sé cómo se extrañan ustedes de que yo, en un momento dado, haya sugerido a mis compañeros y hayamos decidido todos que se pacte con el Partido Popular. Sinceramente yo no creí que hubiera tanto problema entre ustedes cuando, según me informan, tienen ustedes un pacto no solamente en el cabildo —¿no?—, tienen ustedes un pacto en el Cabildo de Fuerteventura —¡ah!, es que pensé que me había equivocado— y tienen ustedes algún pacto también con el Partido Popular, y creo que les irá bastante bien, porque por lo menos no quieren soltarlo, en algunos otros ayuntamientos. Yo tengo que decirle, sinceramente, que nosotros pactamos con aquellas personas que entendemos que pueden y deben y tienen obligaciones con esta tierra y están en línea con lo que son las necesidades y la resolución de nuestros problemas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Presidente.

Don Augusto Brito, para su segunda intervención. Intervención que no podrá sobrepasar los diez minutos.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente. Señorías.

Dice un determinado artículo del Reglamento que las intervenciones de los grupos de Oposición y del Gobierno habrán de estar dentro de un cierto equilibrio temporal. Yo voy a ceñirme a ello, pero el señor Presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Señor Brito, por favor, usted sabe perfectamente que la Junta de Portavoces ha fijado los tiempos duplicándolos y también se advirtió que no se permitiría el que transcurriese ni un solo minuto del tiempo. El señor Presidente ha tenido que contestar a cuatro grupos que han intervenido contestando a sus preguntas y sus observaciones.

El señor BRITO SOTO: A mí me ha dedicado 40 minutos, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): De todas maneras, tiene usted diez minutos.

El señor BRITO SOTO: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Mato, empezar agradeciéndole que me dirija gran parte de su intervención a mí. Todavía no soy Presidente del Gobierno, porque en una comparecencia la intervención de los grupos se dirigen al Presidente del Gobierno; todavía no soy Presidente del Gobierno, pero no se preocupe usted que todo se andará.

Mire, señor Hermoso y señor González, dice que se debió haber venido a través de una comparecencia y no a través de una comunicación, o de la cuestión de confianza. Yo no he requerido la cuestión de confianza, he dicho que me parecía bien, si usted no quería plantearla que no la planteara, pero al menos a través de comunicación sí debió usted haber venido.

Mire, eso lo aclara perfectamente una parte de su programa que hace relación a los objetivos y acciones del programa de Gobierno. Dice: "en cumplimiento —empieza diciendo—, en cumplimiento de los principios antes enunciados en el presente acuerdo se recogen los principales objetivos y acciones del programa de Gobierno para el resto de la legislatura y que a continuación se indican", y sigue. Por consiguiente, estamos —porque lo dice el propio acuerdo— ante un nuevo programa de Gobierno para el resto de la legislatura. Ese nuevo programa de Gobierno para el resto de la legislatura no ha resultado, no va a resultar ratificado por esta Cámara, no va a resultar legitimado por esta Cámara. Tampoco deslegitimado,

pero desde luego se va de aquí sin la legitimidad democrática del voto.

Pero además, mire, el aspecto más importante –como tendré ocasión de demostrar ahora–, el aspecto más importante de los que contiene el programa de Gobierno es la nueva política presupuestaria. Nueva política presupuestaria que es radicalmente distinta a la que figuraba en su discurso de investidura, radicalmente distinta, como voy a tener ocasión de demostrar. Y eso sí que ha debido ser ratificado por esta Cámara, porque, como digo, es radicalmente distinta. Es una política presupuestaria restrictiva, restrictiva en lo que hace relación al capítulo de personal, donde se habla de incremento ligado, de retribuciones, ligado a los Presupuestos Generales del Estado, como es lógico, y luego congelación de plantillas; restrictiva en lo que hace relación a los gastos corrientes, donde se habla de crecimiento ligado al IPC; restrictiva en lo que hace relación –sin valorar si hay nuevos servicios, nuevos equipamientos, etcétera, tendrá que crecer, imagino, el gasto corriente–, restrictiva en lo que hace relación a las transferencias corrientes, donde se habla estrictamente de mantener el montante del 96 con tres excepciones, que son farmacia, universidades y enseñanza privada; y mucho más restrictiva por lo que hace relación a las inversiones, donde dice que como máximo se mantendrá el montante –las pesetas– del 96, pero que, como eso es muy difícil, deberá –y no se podrá llegar– ser compensado, deberá ser compensado por la política de inversión del Estado. Veremos a ver si lo consigue en un escenario de restricciones presupuestarias a nivel de Estado igualmente.

Y en ese contexto, en el contexto de congelación en el montante del 96, lo cual significa disminución real en términos de pesetas constantes, de las transferencias corrientes, ocurre una de las grandes novedades –que hay que enjuiciar ahora– de este nuevo programa de Gobierno, que es la creación de la policía autonómica y la creación de la televisión autonómica, creación de policía y televisión autonómicas, que si algo van a comportar es un incremento muy importante de gastos corrientes. En policía autonómica se habla por cierto de que se desarrollará un modelo “a partir de la adscripción de”, pero no quiere decir que sea exclusivamente. Ahí se empieza, a partir de la adscripción de unidades de la Policía Nacional o del Cuerpo General de Policía, “a partir de”, y a partir de ahí luego se desarrolla una policía propia. Y en televisión autonómica nos ha aclarado, en una entrevista, el señor Castro que hay tres modelos posibles: televisión estrictamente pública, concertación con privadas y un modelo mixto, y que el Gobierno en principio –ha dicho– se inclina por el modelo mixto. Mire, sencillamente, los 1.700 millones de pesetas que su Gobierno presupuestó hace unos años para, exclusivamente, construir programas de televisión, sin que siquiera el gasto de emisión correspondiera al Gobierno, no dan para un mes de emisión de televisión autonómica. Si el escenario presupuestario es conge-

lación de gasto corriente y de transferencia corriente, ¿cómo van ustedes a financiar policía autonómica y televisión autonómica? Pues sólo hay una explicación posible, sólo una, y es que sufrirán las políticas sociales –no le arriando las ganancias a los consejeros de políticas sociales de este Gobierno; de hecho el Plan de lucha contra la pobreza ya no aparece en este programa–, sufrirán las políticas de fomento económico sectorial y sufrirán las políticas de transferencia a las corporaciones locales. De hecho, la Ley del Fondo de Cooperación Local no ha entrado todavía en este Parlamento; si queremos que se aplique en los Presupuestos de 1997, o entra ya, ¡ya!, o no se aplicará en el Presupuesto de 1997, porque no dará tiempo de producir la gestión parlamentaria para que puedan ser incluidas en los Presupuestos las consecuencias de esa Ley del Fondo de Cooperación Local.

Por otra parte, se plantea –debe ser la novedad que plantea el PP–, en cuatro párrafos distintos del programa, que vamos a ir a una estricta insularización del gasto. Parece que las políticas regionales desaparecen en Canarias, a partir de ahora la prioridad es todo gasto ha de estar necesariamente insularizado. Vigilar, vigilarse de una isla mayor a otra, vigilarse de una provincia a otra, parece ser la prioridad principal de la política presupuestaria del Gobierno en el futuro.

En fin. Decía usted hace unos días en Madrid que estamos ante una comunidad rica con el mayor número de pobres. Habla usted, señor Hermoso: efectivamente, tenemos los mayores niveles de pobreza, los mayores niveles de fracaso escolar y en los últimos cuatro meses, de enero a mayo –lo quiera usted reconocer o no–, crecimiento del paro en Canarias, que es lo que he dicho. Es cierto que en el 95 hubo un buen comportamiento, en el 96 el peor de toda España el comportamiento del paro en Canarias, el peor de toda España. Pues bien, dice usted todas esas cosas como si usted no llevara diez años elaborando el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, diez años desde 1987, su fuerza política, y por cierto, los últimos tres años y medio en solitario.

Señor Hermoso, me ha acusado de que yo le agrando o le reflejo sus defectos personales. Mire, yo he hablado de dos cosas aquí: de sus ausencias en este Parlamento, que son objetivas y evidentes, primera cuestión; segunda cuestión, que debió haber traído una comunicación, o la cuestión de confianza –segundo elemento– y tercer elemento, que usted lee los discursos. Los tres elementos objetivos. Usted sabe que una de mis características es que no entro en la descalificación personal, no entro en la descalificación personal, es una de mis características. Ahora, si usted está ausente de este Parlamento, lo tengo que decir; si usted no trae a este Parlamento un instrumento que ratifique la confianza del Gobierno, como la cuestión de confianza o una comunicación, lo tengo que decir; si luego intercalo una broma referida al

señor Olarte, evidentemente, en todo caso, se podrá sentir algo dolido el señor Olarte, pero en absoluto –que no lo está, sé que no lo está–, pero en absoluto usted. Forma parte de los hábitos parlamentarios el incorporar la ironía y el señor Olarte, además, lo hace con maestría cuando sube a esta Cámara.

En fin, dice usted, señor Hermoso, que ha traído usted 22 proyectos de ley a este Parlamento. Mire, Ley de Presupuestos, Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas, Ley de Creación del Colegio Profesional de Técnicos en Empresas y Actividades Turísticas: punto, punto. Ayer entró la Ley de reforma del ICFEM, ayer, todavía no ha sido distribuida a los grupos, está todavía en el ámbito de la Mesa, ayer entró, y punto. Los grupos parlamentarios han presentado algunas iniciativas: una o dos el Grupo Socialista, una o dos el Grupo Popular, pero el Gobierno, lo que le estoy diciendo. ¿Y dice usted que ha sacado este Gobierno 128 decretos-leyes? ¡Pero si en esta Comunidad Autónoma no existe como figura de referencia el decreto-ley!, no tenemos competencia para sacar decretos-leyes, habrá sacado su Gobierno 128 decretos, ¡decretos-leyes ninguno!

Me critica usted el planteamiento que hago en relación con la ejecución presupuestaria, el déficit, y me habla usted del grado de endeudamiento. Ha confundido usted déficit con endeudamiento, no es lo mismo. En relación –no es lo mismo–, en relación con el endeudamiento cumplimos el criterio de convergencia, no en relación con el déficit, con el déficit presupuestario, déficit no financiero, pero déficit presupuestario. En relación con el endeudamiento cumplimos, si no se incorpora el aval de 20.000 millones de pesetas a las universidades canarias, si se incorpora, tampoco cumplimos los niveles de endeudamiento, y dice la Ley de inversiones universitarias que eso ha de pagar el principal y los intereses el Gobierno. Por tanto, no se ha incorporado pero se debió haber incorporado, se debió haber incorporado. Por consiguiente, en materia de déficit, indiscutible que hay el desfase de 18.000 millones y que nos hemos sobrepasado en 9.000 millones de pesetas respecto del escenario de convergencia, eso es indiscutible.

En relación con la reducción de centros directivos, mire, señor Hermoso, hay direcciones generales –se lo he dicho en varias ocasiones– que no gestionan 80 millones de pesetas. Le pongo un ejemplo: consumo, pero hay más, que no gestionan 80 millones de pesetas. Un centro directivo como una dirección general no puede funcionar así, no puede funcionar gestionando 80 millones, hay que producir un agrupamiento que reduzca los niveles de gasto y que haga eficaz la ejecución de políticas. A eso es a lo que nos referimos cuando hablamos de una Ley del Gobierno y la Administración que estructure una Administración coherente en torno a finalidades concretas, con centros directivos creíbles y que abandone la dinámica de ir colocando personas aquí y allá, en un *clientelismo* absolutamente absurdo, ridículo, que puede

llevar a que esta Comunidad Autónoma se consuma, a que el Gobierno y la Administración de Canarias se vayan por el sumidero de los gastos innecesarios, de los gastos etéreos.

Mire, en relación con la estructura de las Administraciones públicas, “traeremos una interpelación a esta Cámara”. Llevan ustedes diciendo lo mismo desde el 87 y no se hace nada, no se hace nada. Yo vengo aquí en cada discurso y le digo: “no hay un plan sectorial, no hay una conferencia sectorial, no se pone en marcha la Comisión de Administración Territorial, no se completa el mapa de transferencias, delegaciones, etcétera”... ¡Es que no se hace nada, no se hace nada!

En fin, mire, la evaluación global del tratamiento que los socialistas hemos dado a Canarias la hará el futuro: REF, estatuto comunitario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), OCM del plátano, consolidación autonómica... La hará el futuro, ésos son sus grandes temas. El señor Griñán a lo que se refería es a que en el año 94 y 95 esta Comunidad Autónoma tuvo que devolver 3.000 millones de pesetas –o no llegaron–, 3.000 millones de pesetas por defecto de gestión en la política de empleo y formación profesional, y que en esas condiciones pedir 35.000 millones al año no tenía sentido. En cualquier caso, veremos en la financiación del PIEC si se rebasa lo que yo dije hace un momento, que es concretamente, concretamente, el dinero añadido que vendrá como consecuencia de la transferencia del INEM. Veremos si el gasto anterior del INEM más el gasto que ya hacía la Comunidad Autónoma es superado en la cantidad que ustedes presupuestaban o si lo que se va a producir es la mera transferencia. Estoy convencido de que no va a haber gasto añadido, estoy convencido.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Brito, ha terminado su tiempo.

El señor BRITO SOTO: Voy concluyendo, señor Presidente.

... (*Fallo en la megafonía.*) el APIM no me niego a que vengan, está en el Estatuto esa solución. Pero es más, fuimos los socialistas los que propusimos la solución que está en el Estatuto, que tuviéramos capacidad de gestión de los tipos –junto con el Grupo Popular, ciertamente–, porque lo que ustedes planteaban era otra cosa, era la transferencia directa del impuesto, etcétera. Por lo tanto, la solución que está en el Estatuto fue propuesta por nosotros: fíjese si no me niego.

Y acabo con algunas reflexiones políticas, señor Hermoso. Entramos en una nueva situación política, una situación política donde lo que se ha producido, el signo fundamental, es el reagrupamiento de las fuerzas conservadoras. El pacto en nuestra opinión es principalmente un pacto de política estatal que se traslada a Canarias, y si quiere que le responda a la pregunta de quién tiene la hegemonía de ese pacto, en mi opi-

nión esa hegemonía es fundamentalmente conservadora. Tan nacionalista, en mi opinión, es el PP como Coalición Canaria en lo que deriva del programa de Gobierno –desaparece en mi opinión el nacionalismo de Coalición Canaria–, tan conservadora es Coalición Canaria como el PP, desaparece el progresismo de Coalición Canaria. Ya lo ha dicho don José Carlos Mauricio al señor Aznar: “compartimos su proyecto”, y signos y símbolos evidentes empiezan a aparecer en esa materia, entre otros –la que parece que se confirma– dimisión como diputado de don Antonio González Viéitez.

En fin, en nuestra opinión se ha producido un reagrupamiento en torno a la derecha, un reagrupamiento de la derecha en torno a la derecha de los intereses. Ojalá propicie al menos estabilidad política, estabilidad de Gobierno, por cierto, a costa de inestabilidades en determinadas corporaciones locales, de desestabilizar determinadas corporaciones locales de Fuerteventura. En fin, estamos ante un reagrupamiento conservador al que ha de corresponder una oposición dura pero responsable por nuestra parte; dura, responsable y abierta al diálogo en los grandes temas, y además estamos, ha de corresponder a ese reagrupamiento conservador un reagrupamiento social progresista. A él conduciremos nuestra política haciendo un llamamiento claro a los sindicatos, a los grupos intermedios de Canarias, a un incremento del diálogo político progresista y a las organizaciones sociales de diverso tipo de Canarias, sobre dos grandes ejes que en mi opinión constituyen las prioridades políticas del futuro en España y en Canarias, porque en ambas se da el reagrupamiento conservador: garantizar el mantenimiento del Estado de bienestar frente a la idea de corte falangista que usted planteó el otro día de un Estado de justicia social, garantizar el mantenimiento del Estado de bienestar, que es el eje fundamental de la política de progreso en toda Europa –yo no sé de dónde ha sacado usted eso del “Estado de justicia social”, a mí me recuerda a José Antonio–; y en segundo lugar, segundo gran eje, consolidación de la solidaridad territorial, como una de las claves de la construcción del Estado de las autonomías en el proceso de construcción federal de España. Para lo cual, por cierto...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Brito, tiene un minuto.

El señor BRITO SOTO: Concluyo.

...es imprescindible una fuerza capaz de vertebrar España. Yo espero que esa fuerza capaz de vertebrar España siga existiendo en el futuro. Me han dejado muy preocupado algunas reflexiones tuyas en relación con su temor a la posición y al papel político insolidario de los nacionalistas catalanes. El nacionalismo teme al nacionalismo; empieza a confirmarse la tesis de que esa fuerza vertebradora, capaz de

vertebrar España, es imprescindible para hacer política en nuestro país.

En fin, señor Hermoso, ha dicho usted ayer –se publica hoy en la prensa– una cuestión que yo creo que concluye un poco con la consideración que me merece esta nueva etapa de Gobierno. Ha dicho usted “mi Gobierno no tiene color”, referido al color político. ¡Estoy de acuerdo con usted!: su Gobierno no tiene color. No tiene tampoco olor, pero desde luego no tiene sobre todo sabor, su Gobierno no tiene sabor. Mire, por no tener sabor todavía la prensa no le ha puesto al pacto ni nombre.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Señor Presidente. Señorías.

Es evidente que segundas partes pueden mejorar, cuando hay voluntad, lo que podía haber sido un precedente ingrato. Sin embargo, tengo que decirle una cosa, señor Brito, lo que dijo lo dijo, y estará escrito y usted querría no decirlo pero lo dijo. Sus consideraciones personales siempre las exterioriza y después parece que decir que no. No sé si es que le traiciona a usted su locuacidad o, por el contrario, es una estrategia.

La verdad es que seguir, en lo que es esta comparecencia, tratando temas tan concretos como pueda ser la política presupuestaria restrictiva, que es evidente y que incluso, además, lo hemos dicho, que van a ser años difíciles, años difíciles como consecuencia de la necesaria convergencia de Maastricht, como la obligada convergencia en lo que pueden suponer los déficit presupuestarios, los endeudamientos, el coste del dinero, los déficit públicos... Evidentemente, me parece que no es descubrir nada, lo hemos dicho, se dice en lo que constituye el acuerdo publicado en los periódicos el lunes y somos conscientes de lo que va a suponer para todo el pueblo canario esos Presupuestos restringidos, y no solamente para el canario, para el español, incluso me atrevería a asegurar para todos los países europeos, que tengan como objetivo finalizar el 97 y entrar dentro de esas ratios que permitan esa tercera fase de la Unión Europea, que puede ser la unión monetaria y económica.

Pero también, si usted ha leído lo que constituye esa parte de información de lo que pueden ser los Presupuestos, sabrá la prioridad exacta que le damos a lo que son los servicios sociales; sabrá perfectamente la importancia que le damos a la inversión como un objetivo claro de poder crear empleo; sabrá la importancia que le damos a las ayudas a la pequeña y mediana empresa de actividades industriales y comerciales para que mantengan ese nivel de empleo, que creemos que son los únicos que en estos momentos mantienen, aparte de las ayudas sectoriales que se establecen a la agricultura, como viene siendo tradición, y como además entiendo que debe ser, no sola-

mente por lo productivo de su actividad, sino, incluso, por lo importante que es en sí mismo para lo que constituye una parte de nuestro paisaje y, evidentemente, una base fundamental de nuestro turismo, que es, en definitiva, el sector económico más importante de actividad en Canarias.

Tenga seguro que ese Presupuesto vendrá aquí, ese Presupuestos será analizado aquí y no habrá reducciones en aquellos elementos que nos hemos comprometido a mantener y que, por supuesto, confiamos clara y abiertamente en los compromisos adquiridos en ese acuerdo de Madrid para que en un momento dado cualquier tipo de carencias que hubiera, como consecuencia del necesario déficit al que nos obliga esa convergencia de Maastricht, se pueda suplir en un momento dado en inversiones con la aportación del Estado en lo que constituye –y ustedes lo saben perfectamente– un Plan director de infraestructuras, en el que tenemos grandes esperanzas para el futuro de nuestra tierra.

No piense usted, señor Brito, que el que en un momento dado yo pretenda insistir sobre la necesaria territorialización del gasto es alejarse de lo que pueda ser una política de la Comunidad canaria. Usted sabe perfectamente, usted conoce perfectamente, que muchas veces los Presupuestos, por su desconocimiento y por su falta de claridad, han sido objeto de análisis absolutamente subjetivos creando enfrentamientos, muchas veces surgidos del comentario, enfrentamientos importantes entre la población canaria –de que si en un sitio se gasta más, en un sitio se gasta menos, si está marginada tal isla, etcétera–. Las políticas tienen que ser, sin lugar a duda, del país canario; pero sin lugar a duda también la territorialización en esta tierra canaria, que es un archipiélago, es completamente necesaria. Y si no le bastan a usted estos ejemplos que le pongo desde nuestra condición de Gobierno de Canarias, reflexione usted un poco en lo que ha podido ser una actitud claramente discriminatoria de inversiones realizadas desde la Administración central con el Gobierno socialista, en lo que podían ser actuaciones en costas, de las que han sido claramente beneficiarios muchos ayuntamientos del Partido Socialista.

Yo creo, sinceramente, que el que haya transparencia en todo lo que supone inversiones permitirá el poder discutir y poder analizar con objetividad cómo se hace la inversión, cómo se hace el gasto corriente, cómo se evalúan las necesidades y esta Cámara será precisamente la que indique en cada momento cómo se tendrá que invertir y cómo se tendrá que gastar. Y para eso nada más sano que el tener un conocimiento exhaustivo de cómo se produce el gasto, lo cual no implica en absoluto cómo se tienen que hacer las políticas, ya que las políticas incluso son discutidas en este Parlamento y son ejecutadas de acuerdo con programas y serán ejecutadas de acuerdo con programas aceptados por el Gobierno y, por supuesto, ratificados por esta Cámara.

Usted valora la existencia de una dirección general en función de su presupuesto, si son más de 80 millones de pesetas puede existir y si son menos no puede existir. ¿Y si son a lo mejor 500 o 2.500 o 6.000, que hay que dividirla en siete direcciones generales? Y una dirección general, por ejemplo, como pueda ser Relaciones con Europa, que no tiene 80 millones de presupuesto, ¿usted prescindiría? ¿Es que ése es su criterio de la organización administrativa y del ejecutivo de Canarias? Sinceramente, me parece que usted pone ejemplos que le surgen, con esa fluidez que usted tiene en el pensamiento y en la expresión, pero que no se detiene demasiado a analizarlos. Hay muchas direcciones generales que no tienen una gran trascendencia en lo que puede suponer su presupuesto, pero, sin embargo, tiene una enorme trascendencia en el quehacer político de esta Comunidad en estos momentos y yo diría, incluso, cara al futuro y lo que puede suponer una buena gestión desde una dirección general para usted quizás innecesaria, pero que, sin lugar a dudas, muchas de ellas han traído magníficos resultados, como espero que lo sigan trayendo si el criterio que se impone es el mío y no es el suyo.

Y permítame, como final, indicar algo que me parece que es importante. Vivimos unos momentos históricos importantes para nuestra tierra. Se ha conseguido que Coalición Canaria esté presente en el Gobierno de España, contribuyendo de una forma clara y –yo diría– deseada desde hace mucho tiempo a lo que debe ser un Gobierno estable para España. Pero, además, se ha conseguido lo que yo creo que era un deseo del pueblo canario desde mucho tiempo atrás de poder tener una capacidad de gobierno en esta tierra, que no solamente es la que tiene en estos momentos, sino que va en incremento, de tal forma que se pueda hacer una política desde la Comunidad Autónoma que satisfaga a todo el pueblo canario. He dicho –y repito– que nuestro principal problema es el paro. Nuestros principales problemas son problemas sociales; pero esos problemas sociales no se pueden resolver si no somos capaces de crear un marco de desarrollo de actividades económicas adecuado, si no somos capaces de recuperar el tiempo perdido en lo que ha sido y tenía que haber sido un desarrollo del Régimen Económico Fiscal, una Zona Especial Canaria y, sobre todo y fundamentalmente, el permanecer en Europa en unas condiciones de excepcionalidad que respondan a nuestra situación geográfica permanente. Hemos llegado a un momento en donde estamos consiguiendo todo esto y creo que no sería suficiente si resuelto o por lo menos aproximándonos a resolver claramente nuestro problema social para nuestros parados, para nuestra gente que tiene que aprender y formarse para los posibles puestos de trabajo que se creen, para nuestra sanidad, para nuestra educación en general, no sería suficiente si nosotros además nos limitáramos a ofrecer un marco y ofrecer unas condiciones y no garantizáramos el futuro de toda esta gente.

Afrontamos al final de esta legislatura el año 2000, un auténtico reto para Canarias, para España y para Europa. Un reto que nos obliga –a los que tenemos la responsabilidad del Gobierno y a todos los que estamos en esta Cámara– a saber hacer aquello que es necesario para poder iniciar ese milenio adecuadamente. Y yo les aseguro a ustedes que no pararé en mi esfuerzo en conseguir, no solamente aquellas competencias que en estos momentos tenemos, vamos a recibir y recibiremos, sino obtener todas aquellas competencias que permitan un autogobierno de esta tierra, que permitan que en su navegar solitario por un mundo de economías diversas y universales, en donde la competitividad es la base fundamental del negocio, no tengamos nosotros las condiciones adecuadas para poder entrar en esos mercados y poder resolver de una forma estable y permanente nuestros problemas sociales.

No basta traer turistas, no basta tener una Zona Especial Canaria, tener un REF, es necesario además dar a esos turistas, dar a esos empresarios que vienen a invertir a nuestra tierra, darles aquello que demandan permanentemente: seguridad. Es necesario ofrecerles el ambiente lógico que ellos disfrutaban en sus países de origen para que puedan desarrollar esas actividades económicas en nuestra tierra y den empleo a nuestra gente. No basta simplemente con un marco económico, no basta con hacer publicidad, tenemos que tomar las medidas necesarias para que haya un servicio de justicia adecuado; para que haya un servicio de policía que garantice la seguridad de la gente que nos visita; para que el que viene una vez repita; para que el que venga a invertir tenga la garantía que puede tener en cualquier población de Europa, en donde hace sus negocios y hace su futuro. Esta tierra tiene que conseguir unos niveles de autogobierno tales que separen clara y definitivamente las políticas que desde el Gobierno central se hacen, en un momento orientadas a lo que es un territorio peninsular, olvidándose completamente de lo que es Canarias, un archipiélago a 1.700 kilómetros de Madrid. Y si para eso tenemos que reclamar, lo reclamaremos con toda fortaleza.

No tengan miedo los señores del partido nacionalista en esas críticas de posible confusión con lo que pudiera parecer una *derechización* de la acción de gobierno de Coalición Canaria. Estamos en estos momentos con el Partido Popular y estamos con ellos

–y ellos lo saben perfectamente– porque hemos sido capaces de llegar a un acuerdo que permite resolver gran parte de los problemas de nuestra tierra y permite sentar las bases de un futuro esperanzador para nuestra gente. Como estaríamos con ustedes, si ustedes hubieran sido capaces de haber coincidido en lo que eran los intereses de esta tierra canaria, que no supieron, en un momento dado, defender adecuadamente. Yo espero que algún día esa lección ustedes la hayan aprendido y sepan adaptar su discurso a lo que es la realidad de Canarias, que es una realidad absolutamente distinta a la que pueda ser la de Galicia, Extremadura o Andalucía. Y les menciono precisamente esas regiones con mayores problemas sociales, tan parecidos a los nuestros pero tan alejados de los nuestros, como que para nosotros cualquier problema de tipo social viene agravado por el hecho de nuestra insularidad y nuestra lejanía. Para ello tenemos necesidad de nuestras propias políticas; políticas desarrolladas desde el Gobierno de Canarias, que van no solamente desde la seguridad sino a un comercio exterior, a un dominio de las aguas territoriales, en definitiva, a todos los elementos que sean necesarios para que esta tierra pueda navegar en el futuro con seguridad, con garantías y sobre todo con esperanza para nuestra gente y para los hijos de nuestra gente.

Ése es el objetivo de Coalición Canaria, ése es el compromiso de Coalición Canaria y éste es el compromiso en estos momentos del pacto que se ha establecido con el Partido Popular para gobernar Canarias en lo que queda de legislatura. Nuestros objetivos permanecerán, nuestros proyectos seguirán, en cada momento sabremos adecuarlos a las circunstancias políticas; pero tengan ustedes por seguro, permanentemente, que Coalición Canaria jamás va a ceder un ápice en aquello que considera los grandes objetivos de nuestra tierra, el futuro de nuestra gente. Ese futuro, tenemos una responsabilidad sobre él en función de lo que ha sido un apoyo en unas elecciones, y les aseguro que jamás lo traicionaremos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Concluido el debate de este punto del orden del día, ha finalizado el conjunto de puntos del orden del día. Se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas y dos minutos.)



